

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. JOVITA MORÍN FLORES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ; VOCALES: DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2010.

ACTA NÚM. 111 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE 2010. DEL

RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO PRIMERO QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 163 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 163 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR LA IDENTIDAD DE LOS RESTOS ENCONTRADOS, CON LA INTENCIÓN DE DAR CERTEZA A LOS FAMILIARES MEDIANTE PRUEBAS CIENTÍFICAS APROPIADAS COMO LO ES LA DEL ADN, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN GENÉTICA. DICHAS PRUEBAS SEAN CONSERVADAS DE MANERA INDEFINIDA EN UNA BASE DE DATOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE TRES NIÑAS DE LA COLONIA CONTRY, QUE COMO PARTE DE SU EDUCACIÓN FAMILIAR ESTÁN VISITANDO EL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALANDO QUE SU ABUELO EL SEÑOR RAMIRO MARTÍNEZ LOZANO FUE DIPUTADO.

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE EMITA UN NUEVO DECRETO CON PROPÓSITO DE AMPLIAR EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 16 DE JULIO, E INCLUYA UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN LA DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO A CARGO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, COAHUILA Y TAMAULIPAS, DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2010. LA DIPUTADA PROMOVENTE SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS Y SEÑALAMIENTOS LOS DIP. JOVITA MORÍN FLORES², MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, OTORGUE UN RECONOCIMIENTO A LAS 14 NIÑAS Y LOS 24 NIÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PARTICIPARON EN LA “OLIMPIADA INFANTIL DEL CONOCIMIENTO BICENTENARIO 2010”. LA FECHA Y LOGÍSTICA DEL EVENTO SERÁ DETERMINADA POR DICHA COMISIÓN. ASIMISMO, LAS NIÑAS Y NIÑOS HOMENAJEADOS ESTARÁN ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES Y DE SUS MAESTRAS Y MAESTROS; TAMBIÉN SERÁN INVITADOS ESPECIALES A ESTA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO ESCOLAR, EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO, UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SNTE. ASIMISMO, SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, APOYAR EN LA LOGÍSTICA DEL EVENTO. EL DIPUTADO PROMOVENTE SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA CORTIJO DEL RÍO, INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN DE COLONIAS METROPOLITANAS, A C. “FEDECO”, HIZO SUYA LA PETICIÓN, DONDE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA

QUE ANALICE Y SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES DEBIDO A LAS ALTOS RIESGOS QUE SE HAN GENERADO POR LA TALA, BLOQUEO DE CAÑADAS Y PAVIMENTACIÓN EN LAS LADERAS DEL CERRO DE LA SILLA, EN TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS FRACCIONADORAS, QUE HAN CAUSADO INUNDACIONES, DAÑOS GRAVES A VIVIENDAS, DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS Y DE PAVIMENTOS. ASIMISMO, ENLISTAN UNA SERIE DE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL PEDREGAL, MISMO QUE ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN A UN COSTADO DEL CERRO DE LA SILLA, EN LA PARTE ALTA DE LA COLONIA CORTIJO DEL RÍO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES PÚBLICOS DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO, PARA QUE SUSPENDAN EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES ACORDADAS PARA EL CICLO ESCOLAR QUE INICIARÁ EL PRÓXIMO 23 DE AGOSTO CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA ESTÉN EN POSIBILIDAD DE CUBRIR OPORTUNAMENTE LOS GASTOS DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES DE LOS EDUCANDOS, ASÍ COMO POR LAS RAZONES DE ÍNDOLE SOCIAL PLANTEADAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESE DOCUMENTO. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CON PROPUESTA DE ADICIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE NO SEAN EXIGIBLES LOS UNIFORMES EN LAS ESCUELAS PARA EVITAR GASTOS A LAS FAMILIAS. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, RECTIFICANDO LA SOLICITUD DEL TURNO, POR LO QUE SOLICITA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AGRADEZCA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, POR SU OPORTUNA INTERVENCIÓN, ASÍ COMO POR EL ESFUERZO, DEDICACIÓN Y COMPROMISO QUE HA DEMOSTRADO SU ADMINISTRACIÓN EN APOYO A LOS DAMNIFICADOS QUE DEJÓ A SU PASO POR NUEVO LEÓN EL HURACÁN “ALEX”. INTERVINO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA QUE TAMBIÉN SE RECONOZCAN LAS INSTITUCIONES NACIONALES COMO LO

SON EL EJÉRCITO Y LA MARINA NACIONAL, A LOS CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL, A LOS VOLUNTARIOS DE LA SALUD, Y QUE SE INCLUYA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR APOYANDO LA PROPUESTA. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LAS ADICIONES. TAMBIÉN INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PROPONIENDO QUE EN EL ORDEN DE RECONOCIMIENTOS FUERA PRIMERO A LOS CIUDADANOS, ESOS SERES ANÓNIMOS QUE PARTICIPARON SIN INTERÉS, SIN NINGUNA PRETENSIÓN EN EL SALVAMENTO, Y AL FINAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, CON LAS ADICIONES PROPUESTAS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE SE CELEBRE EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2010 A LAS ONCE HORAS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2010, A LA ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2010 Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL REMITE EL INFORME DE LAS CUENTAS DE COBRO E INVERSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010.-
DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE DOCTOR COSS, LOS HERRERAS, GENERAL ZARAGOZA Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2010, ASÍ MISMO PRESENTAN ESCRITOS LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, AGUALEGUAS, SANTIAGO, MONTEMORELOS, APODACA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESCOBEDO, CHINA, SABINAS HIDALGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ALLENDE, MONTERREY, VILLALDAMA, JUÁREZ, LOS RAMONES, PARÁS, EL CARMEN, ARAMBERRI, LINARES, PESQUERÍA, GENERAL TREVIÑO, BUSTAMANTE, GARCÍA, ITURBIDE, ANÁHUAC, MARÍN, GENERAL BRAVO Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN, INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN

NICOLÁS, INSTITUTO DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA , INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, INSTITUTO DE LA MUJER DE GUADALUPE, INSTITUTO DEL DEPORTE NICOLAÍTA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DÁMASO A. CÁRDENAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRORROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2010 PARA PRESENTAR EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ISIDRO SALAZAR GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRORROGA PARA LA ENTREGA LOS INFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2010.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, EN EL QUE SOLICITA PRORROGA DE TREINTA DÍAS PARA LA ENTREGA LOS INFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2010.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EUGENIO DE JESÚS VENEGAS CABELLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA EL

FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA,
NUEVO LEÓN, EL LIC. ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE
ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *““C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- OFICIO NÚM. 480/2010. POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO SE LE INFORMA QUE EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES Y AÑO, POR MOTIVOS DE SALUD FALLECIÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EL LIC. ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 16 Y 28 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ME PERMITO REMITIRLE A USTED LA CONSTANCIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DE FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE NOTIFICÓ DEL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO SE APROBÓ EN PRIMER TÉRMINO LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, ASÍ MISMO LA PROPUESTA RESPETUOSA A ESA H. LXXII LEGISLATURA PARA QUE SE DESIGNE EN SU LUGAR COMO ALCALDE SUSTITUTO AL CIUDADANO LICENCIADO ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ, SÍNDICO PROPIETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE*

PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO LLAME AL SUPLENTE DE ESTE ÚLTIMO PARA QUE OCUPE SU CARGO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. ASIMISMO, ME PERMITO ANEXAR CONSTANCIA DE LO CONDUCTENTE SIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN ASÍ COMO ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 18. SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE.- PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, A 29 DE JULIO DEL 2010. (RÚBRICA) C. EUGENIO DE JESÚS VENEGAS CABELLO. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL CUAL REALIZA UN ATENTO

Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE CAMINOS, N.L., AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS R. AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES, TENGAN A BIEN COLOCAR SEÑALAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, O EN SU CASO REVISEN, RESTAUREN O DEN EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LOS QUE ASÍ LO AMERITEN, CON EL OBJETO DE EVITAR ACCIDENTES Y BRINDAR UNA MEJOR ORIENTACIÓN A LOS CONDUCTORES Y TRANSEÚNTES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 393 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. MARIO G. GUERRERO DÁVILA, DIRECTOR GENERAL DEL S.T.C. METRORREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE A FIN DE QUE ANALICEN LA IMPLEMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GENERAL ZUAZUA, SALINAS VICTORIA Y GARCÍA DEL SISTEMA DE

METRO ENLACE, CON EL OBJETIVO DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE TRANSPORTE QUE TIENE ACTUALMENTE LA POBLACIÓN DE LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS, ALGUNOS DE ELLOS, DE ULTRA CRECIMIENTO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 389 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO QUE INCLUIRÍA A UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.-

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *““C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DIP. SERGIO*

*ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESENTE.- EL SUSCRITO, **DIPUTADO PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRO A PRESENTAR PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE SUS ORÍGENES EN EL INFORME BRUNDTLAND, EL DESARROLLO SUSTENTABLE ERA PROYECTADO COMO UNA ACTIVIDAD MÁS APROPIADA Y MÁS EFECTIVA A ESCALA LOCAL. ESTA LOCALIZACIÓN DEL FENÓMENO ERA CENTRAL AL PENSAMIENTO DEL PROGRAMA LOCAL 21. A PESAR DE MÚLTIPLES INICIATIVAS ALREDEDOR DEL MUNDO, ES CLARO QUE LAS APLICACIONES QUE OPERAN SIN UN MARCO ORIENTADO HACIA LA SUSTENTABILIDAD A ESCALA DE UN ESTADO, UNA CIUDAD O REGIÓN, SE VERÁN PROBABLEMENTE ENFRENTADAS CON SERIOS OBSTÁCULOS. SIN DISMINUIR LA IMPORTANCIA DE INICIATIVAS LOCALES, ES CLAVE QUE LA SUSTENTABILIDAD SE ESTABLECE EN EL CORAZÓN DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA ESTRATÉGICA TIENE TRASLAPES IMPORTANTES CON LAS PRETENSIONES DE LA AGENDA DE SUSTENTABILIDAD, COMO LOS ALTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN*

CIUDADANA Y COALICIÓN PÚBLICO-PRIVADAS, HORIZONTES DE LARGO PLAZO Y TOMA DE DECISIONES EN FORMA INTEGRADA MÁS QUE SECTORIALMENTE. EN LAS DISCUSIONES SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL COMÚN DENOMINADOR, EL FUNDAMENTO SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYE EL DESARROLLO DE UNA NACIÓN DE MANERA SUSTENTABLE (ECOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIALMENTE ACEPTABLE). HAY UNA GRAN DIVERSIDAD DE MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN. EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA ES ABOGAR POR EL INTERÉS QUE MUEVE A LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO, EL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA PARTICIPACIÓN JUNTO CON EL PODER EJECUTIVO Y DIVERSOS ORGANISMOS CIUDADANOS EN LA TRASCENDENTE LABOR DE DECIDIR CONJUNTAMENTE LO MEJOR PARA NUESTRO ESTADO EN LO QUE HOY DEBEMOS RESOLVER PARA PODER CONSTRUIR EN EL MAÑANA LAS CIUDADES Y EL ESTADO QUE DESEAMOS, QUE NECESITAMOS Y DESDE DONDE COMPETIREMOS CON EL RESTO DE LOS NODOS REGIONALES Y LAS REDES DE CIUDADES QUE HOY SON SENO DE LAS MÁS IMPORTANTES DECISIONES EMPRESARIALES Y TAMBIÉN GUBERNAMENTALES. NUESTRA TESIS ES QUE LA SOCIEDAD HA RECLAMADO SU POSICIÓN EN UN DEMOCRACIA INCIPIENTE, Y QUE LA PARTICIPACIÓN ES PRE-REQUISITO NO SOLAMENTE A NIVEL SOCIOPOLÍTICO SINO TAMBIÉN EN LA ESFERA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE. HACEMOS UNA RECEPCIÓN DE TAL AFIRMACIÓN CON PLENO CONVENCIMIENTO, DEFENDIENDO ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES FIGURAN DESDE EL SECTOR DE GOBIERNO,

COMO LA REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES POPULARES. EN CONCRETO, RESULTA IMPRESCINDIBLE PARA QUE FUNCIONE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE UNA SOCIEDAD MÁS SOSTENIBLE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL CONGRESO DEL ESTADO, SIN EMBARGO, SIENDO EL ESPACIO DE DELIBERACIÓN QUE PERMITE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL, LA ADAPTACIÓN DEL APARATO PÚBLICO Y LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS PARA EMPRENDER LOS PROYECTOS URBANOS QUE SERVIRÁN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, SU DESARROLLO HUMANO, LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO RESPECTO A LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y OTRAS REGIONES DEL MUNDO. HOMBRES Y MUJERES TIENEN UNA PARTE DE EGOÍSTAS (MAS O MENOS IMPORTANTE SEGÚN LOS CASOS) Y, PROBABLEMENTE, DEL NIVEL LOCAL DE PARTICIPACIÓN NO SEAN ESPERABLES GRANDES AVANCES EN TÉRMINOS DE SOLIDARIDAD UNIVERSAL, A MENOS QUE EXISTA UNA CONCIENCIA GLOBAL MUY FUERTE. ÉSTA ES UNA DE LAS MAYORES DIFICULTADES QUE SE ESTÁN VIENDO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN CURSO PARA LA REDACCIÓN, POR EJEMPLO, DE AGENDAS 21 O INSTRUMENTOS ANÁLOGOS. PROBABLEMENTE LAS GRANDES DECISIONES QUE AFECTEN SOBRE TODO A LA PRETENDIDA CALIDAD DE VIDA DEL NUEVOLEONÉS HAN DE TOMARSE, NO DESDE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS, SINO DESDE INSTANCIAS MUCHO MÁS INCLUYENTES, RESPONDIENDO A UNA PRESIÓN QUE VENGA DE LA BASE. LOS GOBIERNOS, EN GENERAL, LO HACEN MUCHO MEJOR CUANDO SE TRATA DE

TEMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO O A TODO AQUELLO QUE HAGA MÁS COMPETITIVA SU ÁREA DE GOBIERNO FRENTE A LAS DEMÁS. EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE MUCHO Y DEBE SER PARTE DEL PROCESO EN QUE SE DISEÑE EL FUTURO DE NUEVO LEÓN; INCLUSIVE EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CLARO EN LA RESPONSABILIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PUES CITÁNDOLO, LE BRINDA LA ATRIBUCIÓN DE LEGISLAR EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLANDO EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PREVIENDO EL MEJOR USO DEL SUELO, LA ATMÓSFERA Y LAS AGUAS, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y ESTABLECIENDO ADECUADAS PROVISIONES, USOS DE RESERVAS TERRITORIALES Y ORIENTANDO EL DESTINO DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL A FIN DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN UN MEJOR DESARROLLO URBANO, IMPONIENDO A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO. EN EL DISCURSO SOBRE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, EL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES ELOGIADO COMO LA PIEDRA NODAL SOBRE LA CUAL SE PUEDE FINCAR UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICAMENTE PRÓSPERO, ECOLÓGICAMENTE PROTECTOR Y SOCIALMENTE ACEPTABLE. EL INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL NO ES YA UNA OPCIÓN SINO UN PRERREQUISITO SI ES QUE SE HABLA DE DESARROLLO “SUSTENTABLE”. LA MULTIDIMENSIONAL EN

CAMBIO MEDIANTE LA RELACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y LAS COALICIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL PARADIGMA DE SUSTENTABILIDAD NO ESTÁ EN TELA DE JUICIO; LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN DE SER DISEÑADAS DE TAL MANERA QUE SE ENCUENTREN INTRÍNECAMENTE LIGADA A LOS ESQUEMAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO, REDUCCIÓN DE LA POBREZA, CUIDADO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, DESARROLLO URBANO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA HA TOMADO UNA OPORTUNIDAD QUE ANTERIORMENTE NO TUVO; AHORA EL PÚBLICO NO SOLAMENTE QUIERE PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SINO TAMBIÉN EN LA IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, DE MANERA TAL QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESULTA UNA CONDICIÓN SINE QUA NON PARA EL ÉXITO DE LOS PROGRAMAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. CON ESTA ENORME LIBERTAD A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNANZA DE NUEVO LEÓN, RESULTA ENTONCES IMPORTANTE COMPLETAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE GRAN DIVERSIDAD DE CONFLICTOS PUEDAN DECIDIRSE CON LA PARTICIPACIÓN DE UN IMPORTANTÍSIMO SECTOR DE LA PARTE GUBERNAMENTAL, QUE POR CIERTO REPRESENTA, DECIMOS UNA VEZ MÁS, EL MÁXIMO INTERÉS POPULAR INSTITUCIONALIZADO. ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, PARA INCLUIR ENTRE LOS ACTOS

*PÚBLICOS Y CIUDADANOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUEDANDO COMO SIGUE: **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE UN ARTÍCULO 13 LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 13.- LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN TEMAS INHERENTES AL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO, Y ESTÁ INTEGRADA POR:*****

I.- A LA XIV.-

XV.- UN REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE AGOSTO DE 2010. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALFREDO G. GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE HACE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE ENVÍE UN INFORME POR ESCRITO DE LOS AVANCES, PLANES Y CALENDARIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR, A FIN DE QUE ENVÍA UN INFORME POR ESCRITO DE LOS AVANCES EN LA CAPACITACIÓN A LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PÚBLICAS CON LA INTERVENCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS CON LA INVITACIÓN A INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO ADJUNTA EL INFORME DE LOS AVANCES Y PLANES Y CALENDARIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY YA MENCIONADA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 365 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2010.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN LOS TABLEROS DE PUBLICACIONES UBICADOS EN EL PRIMER PISO Y EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. NEIDY VALDÉS VALDÉS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LOS REFUGIOS SEGUROS PARA RECIÉN NACIDOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6157 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. ESCRITO ENVIADO POR LA C. ALEJANDRA CERVANTES MARTÍNEZ, COORDINADORA ESTATAL NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, MEDIANTE EL CUAL AGRADECE LA COLABORACIÓN QUE BRINDÓ EL CONGRESO DEL

ESTADO PARA EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

15. ESCRITO ENVIADO POR LA C. LIC. MARÍA ELENA CHAPA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 251 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE**

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LEANDRO MONTEMAYOR RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE 30 DÍAS PARA LA ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

- 17.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA MUNICIPAL Y ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, SÍNDICO SEGUNDO, DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITA LA DECLARATORIA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO Y EL CARMEN, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

- 18.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ROLANDO HUGO GARCÍA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. JUAN LEONARDO VILLARREAL TAMEZ, SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITA LA DECLARATORIA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES EN LOS

MUNICIPIOS DE EL CARMEN Y ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANEXA AL ASUNTO LEÍDO ANTERIORMENTE Y QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

19. ESCRITO ENVIADO POR EL C. LIC. FILIBERTO CECEÑA BELTRÁN, DIRECTOR DE GOBIERNO DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA EL EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE LA COL. AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 243 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**

20. ESCRITO ENVIADO POR EL C. LIC. GUALBERTO J. GARZA CANTÚ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON LOS PODERES LEGISLATIVO JUDICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), PARA QUE EN LO POSIBLE TENGA A BIEN CONSIDERAR INCLUIR DENTRO DEL "CUESTIONARIO BÁSICO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA" DATOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN BAJO LA CUAL VIVEN LAS PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS, ASÍ COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PONIÉNDOSE ESPECIAL ATENCIÓN AL ACCESO QUE TIENEN ÉSTOS A LOS SERVICIOS DE SALUD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 213 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 30 DE MARZO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN EL QUE ANEXA FORMATO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y FORMATO DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA

LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2010 Y ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DONDE SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS MODIFICATORIAS EN SESIÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JUAN ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, EN CUAL INFORMA LA REINCORPORACIÓN DEL PRIMER REGIDOR PROPIETARIO EL C. JAIME DANIEL PÉREZ CAVAZOS A QUIEN SE LE HABÍA OTORGADO LICENCIA INDEFINIDA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2009.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO NÚM. 32 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

23. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARTICIPANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ:
“PRESIDENTE, CON SU PERMISO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LOS RELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO HACER MÍA LA INICIATIVA PRESENTADA ESTA MAÑANA POR UN GRUPO DE CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE NUESTRA COMUNIDAD, MIEMBROS DE DISTINTOS CLAUSTROS ACADÉMICOS DE IMPORTANTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REPRESENTANTES DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES, Y ASI MISMO ME PERMITO SOLICITARLE SE LE DÉ SIN MÁS TRÁMITE EL TURNO A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO HACE SUYA LA INICIATIVA PRESENTADA EN EL PUNTO NÚMERO 23 DE ASUNTOS EN CARTERA, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TRAS EL PASO DEL HURACÁN “ALEX” POR NUESTRO ESTADO Y AÚN DURANTE EL RECUENTO DE LOS DAÑOS QUE DEJÓ LA TRAGEDIA, CONTINUÁN LOS ESFUERZOS POR DIEZMAR LOS ESTRAGOS QUE NOS SIGUEN AFECTANDO A MILES DE NUEVOLEONESES. HOY EN DÍA, UNA DE LAS PRIORIDADES, LA MÁS SENSIBLE Y URGENTE PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES LA PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR, MISMA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA SUMAMENTE DAÑADA POR MÚLTIPLES FACTORES, COMO LO ES LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO Y PERTENENCIAS FAMILIARES DE UNA GRAN CANTIDAD DE HABITANTES DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. ASIMISMO, RESULTARON AFECTADAS ALGUNAS PERSONAS CON LA PÉRDIDA DE SU EMPLEO Y ESTO DIFICULTA QUE CUENTEN CON UN INGRESO ECONÓMICO ESTABLE QUE LES PERMITA SOLVENTAR SUS NECESIDADES MÁS BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y CUIDADO DE LA SALUD. ACTUALMENTE, UNA GRAN CANTIDAD DE PROBLEMAS TRASTOCAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL CAOS QUE SE GENERÓ TRAS EL PASO DEL HURACÁN EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN,

TRANSPORTE, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, ENTRE OTROS. NUEVO LEÓN, ES UN PILAR IMPORTANTE Y MOTOR DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA FEDERACIÓN, DESTACA ADEMÁS POR SU FORTALEZA Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA; SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO, EL DE LA RECONSTRUCCIÓN, NUEVO LEÓN NECESITA UN IMPULSO, QUE BENEFICIE PRIMORDIALMENTE LA ECONOMÍA DE NUESTRAS FAMILIAS MÁS AFECTADAS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RESULTA MENESTER VELAR POR LOS CIUDADANOS QUE MENOS TIENEN, NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA EL COMPLETO ESTADO DE BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES QUE FUERON SUMERGIDAS EN LA VULNERABILIDAD A RAÍZ DE LA DEVASTACIÓN QUE OCASIONÓ EL PASO DEL HURACÁN “ALEX”. POR ESO ENCONTRAMOS A BIEN, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HAYA CONDONADO EL COBRO POR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE A CERCA DE LOS 200 MIL USUARIOS EN 446 COLONIAS DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, SANTA CATARINA, MONTERREY, GUADALUPE, ESCOBEDO Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ASÍ COMO A MUNICIPIOS RURALES DE ANÁHUAC Y GALEANA, AL HABERSE SUSPENDIDO DICHO SERVICIO POR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CABE SEÑALAR QUE DICHO APOYO, REPRESENTA CASI 24 MILLONES DE PESOS, SIENDO EFECTIVA ESTA CONDONACIÓN YA EN LOS RECIBOS DEL MES DE JULIO QUE VIENEN EN CEROS, COMO YA AQUÍ

TENEMOS A ALGUNOS DE NUESTROS VECINOS. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE DEBE EXTENDERSE TAMBIÉN LA CONDONACIÓN EN EL SERVICIO DE GAS NATURAL Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ESTO PORQUE TAMBIÉN ESTOS SERVICIOS FUERON SUSPENDIDOS POR AFECTACIONES A LAS REDES E INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIEREN PARA SU PRESTACIÓN. ES DE MENCIONAR QUE ALREDEDOR DE 168 MIL USUARIOS DE CFE PADECIERON SUSPENSIÓN EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AL MENOS 4 MIL 500 USUARIOS DE GAS NO TUVIERON SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, SIN CONTABILIZAR LAS ZONAS DONDE LAS VIALIDADES Y LAS REDES DE LOS DIVERSOS SERVICIOS SUBTERRÁNEOS FUERON ARRASADAS POR LAS CORRIENTES DE AGUA, SIN EMBARGO LAS EMPRESAS DEL GAS NATURAL MÉXICO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TENDRÁN UBICADOS CON PRECISIÓN LOS USUARIOS QUE NO CONTARON CON EL SERVICIO. DICHO LO ANTERIOR, SERÍA OPORTUNO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA APLIQUE UN SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO EN EL COBRO DEL GAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SÓLO PARA AQUELLOS QUE HAYAN RESULTADO AFECTADOS, MISMO QUE SEA EFECTIVO EN OTRO MES, TODA VEZ QUE LA FACTURACIÓN Y RECIBOS CORRESPONDIENTES A LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE JULIO, YA FUERON ENTREGADOS A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, MISMAS QUE NO CONTIENEN ALGÚN DESCUENTO O SUBSIDIO POR LA FALTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS Y ENERGÍA ELÉCTRICA. SOMOS CONOCEDORES QUE EL GOBIERNO

FEDERAL HA APLICADO YA SUBSIDIOS EN LAS TARIFAS DE GAS NATURAL, COMO LO FUE EL QUE ACABA DE CONCLUIR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2009, DONDE EXISTÍA UN SUBSIDIO DEL 10% SOBRE LA TARIFA A APLICARSE DURANTE EL CONSUMO DE LOS PRIMEROS 80 METROS CÚBICOS PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EXISTE UNA TARIFA DE VERANO APLICABLE EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LA CUAL CONCLUYE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010. POR LO ANTERIOR, SABEMOS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA APOYARÁ A NUEVO LEÓN, OTORGANDO UN SUBSIDIO POR ESTOS SERVICIOS, PORQUE NO SE TRATA DE OTRA COSA MÁS QUE DE SOLIDARIDAD Y JUSTICIA PARA LOS QUE MENOS TIENEN, PORQUE RESULTARÍA INCONGRUENTE Y FALTO DE EQUIDAD Y ÉTICA QUE LOS CONSUMIDORES PAGUEN POR UN SERVICIO QUE NO LES FUE BRINDADO. ADEMÁS, ESTA PROPUESTA TAMBIÉN FUE PLANTEADA POR EL ALCALDE DE MONTERREY, EL C. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN EL PASADO 4 DE JULIO EN UN RECORRIDO POR LA ZONA DEVASTADA DE CUMBRES, DONDE MENCIONÓ QUE REALIZARÍA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EXENTAR DEL PAGO DE AGUA, LUZ Y GAS, Y HASTA EL MOMENTO SÓLO EL PAGO DE AGUA ES EL ÚNICO QUE SE HA CONDONADO A LAS FAMILIAS QUE SUFRIERON LOS EMBATES DE LAS LLUVIAS GENERADAS POR “ALEX”, POR ESO ESTIMAMOS QUE LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE TENDRÁ EN APOYO, NO SÓLO DE LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SINO POR LAS

AUTORIDADES MUNICIPALES. POR OTRA PARTE, Y EN EL MISMO TENOR DE IDEAS, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DEBEN DE PREVER Y APLICAR MEDIDAS QUE APOYEN A LOS DAMNIFICADOS, COMO LO ES APLICAR BENEFICIOS ESPECIALES EN EL PAGO DEL PREDIAL, A AQUÉLLOS CONTRIBUYENTES QUE PERDIERON TODO O PARTE DE SU PATRIMONIO, CONFORME LO PERMITA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LAS RAZONES EXPUESTAS CON ANTERIORIDAD Y EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA REALIZADO EN BENEFICIO DE LOS ESTADOS AFECTADOS POR EL HURACÁN ALEX, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, APLIQUE UN SUBSIDIO EN EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, EFECTIVO EN LA SIGUIENTE FACTURACIÓN, A LOS USUARIOS QUE RESULTARON AFECTADOS CON LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACÁN ALEX EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN SU

ÁMBITO COMPETENCIAL APLIQUEN BENEFICIOS ESPECIALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LAS COLONIAS AFECTADAS POR EL HURACÁN ALEX. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE AGOSTO DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. SIN DUDA, BASTANTE Y OPORTUNO EL PUNTO DE ACUERDO QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ. POR SUPUESTO QUE CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO ADEMÁS ESTE TIPO DE APOYOS Y TODO LO QUE VENGA A FORTALECER EL TEMA DE RECONSTRUCCIÓN, Y SOBRE TODO APOYAR A LAS FAMILIAS QUE HAN ESTADO REALMENTE AFECTADAS POR ESTOS HECHOS CATASTRÓFICOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ESTAREMOS A FAVOR, Y CREO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO LO MENCIONAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HA DADO UNA MUESTRA CLARA DEL APOYO A NUESTRO ESTADO Y A LOS ESTADOS DEL NORTE DE LA REPÚBLICA CON ESTA APORTACIÓN DE LOS 6 MIL 447 MILLONES DE PESOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS DISTINTOS RUBROS A TRAVÉS DE LA S.C.T., DE SEDESOL Y DE LAS DISTINTAS DELEGACIONES QUE SE VEN INVOLUCRADAS, TRABAJO TEMPORAL, ETC. QUE SE VEN INVOLUCRADAS

EN ESTOS TEMAS. YO PENSARÍA QUE POR SUPUESTO, Y EN ARAS DE LA CONGRUENCIA DE LAS APORTACIONES QUE HA HECHO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A ESTE ESTADO, ES BASTANTE OPORTUNO EL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE MENCIÓN, Y BUENO TAMBIÉN CONSIDERAR EN ESTE TEMA, QUE SI BIEN SE HAN DADO UNA SERIE DE APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, NO HA SIDO ASÍ POR EL GOBIERNO DEL ESTADO; SI BIEN HA TENIDO PRESENCIA EN LAS DISTINTAS COLONIAS A TRAVÉS DE ESTOS APOYOS DE AGUA Y DRENAJE, CREO QUE EL AGUA Y TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NOS VIMOS AFECTADOS DE UNA U OTRA MANERA CON ESTOS HECHOS CATASTRÓFICOS, Y BUENO, NO FUE ASÍ EL APOYO EN EL CASO DE AGUA Y DRENAJE PARA TODOS LOS CIUDADANOS AFECTADOS, SINO SOLAMENTE PARA UNA PARTE, DIGAMOS LOS QUE SE QUEDARON SIN ESTE SERVICIO, ETC., QUE POR SUPUESTO NOS CONGRATULA QUE SE HAGAN, Y CREO QUE NO ES... LEJOS DE APLAUDIRSE, CREO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ESTE TIPO DE ACCIONES, DADO QUE SON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE UN GOBIERNO. Y POR SUPUESTO QUE ESTAMOS FINALMENTE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA AGRADECER A LA

DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, AUNQUE NO COMPARTO PARTE DE SU CRITERIO EN LA PRESENTACIÓN DE SUS ARGUMENTOS Y DE SU APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO LE AGRADEZCO EL APOYO GENERAL AL MISMO, Y QUISIERA PEDIRLE QUE EN VIRTUD DEL TEMA, QUE FUERA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABAMOS DE PRESENTAR. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA.

EN USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “GRACIAS. EN EL MISMO TEMA QUE HA TRATADO AQUÍ EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LA COMPAÑERA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, NO HAY QUE PERDER DE VISTA EL ESFUERZO CONJUNTO, EL ESFUERZO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, SIEMPRE Y CUANDO HAY UNA CRISIS ASÍ O UNA OPORTUNIDAD, CUANDO LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO ESTÁN PRESIDIDOS POR DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, ES NORMAL QUE NO DEBIERA SER, QUE SE DEN ALGUNOS COMENTARIOS DE QUIÉN APOYA MÁS O QUIÉN NO, O DE QUÉ FORMA O DE OTRA. YO NADA MAS QUERÍA HACER UNA PRECISIÓN, EN GRAN PARTE DE LOS APOYOS QUE ESTÁN LLEGANDO O QUE VAN A

LLEGAR A TRAVÉS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, HAY ALGUNAS FÓRMULAS O ALGUNAS REGLAS EN LAS CUALES TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL ESTATAL TIENEN OBLIGACIONES EN LAS APORTACIONES. POR PONER ALGÚN EJEMPLO, EN AQUÉLLOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA, LOS 49 DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE FUERON DECLARADOS COMO ZONA DE DESASTRE, LA FEDERACIÓN APORTARÁ EN AQUÉLLOS PROYECTOS Y ACCIONES QUE SEAN APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDEN ESTATAL, UN 40% EN TODOS LOS DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, QUE SEA EN ESE FONDO, FONDO DE DESASTRES NATURALES; EL 60% RESTANTE, PUEDE SER EL 60% UNA SOLA APORTACIÓN DEL ESTADO, O BIEN EN PARTES IGUALES ESTADOS Y MUNICIPIOS. LAS CARRETERAS, AQUÉLLAS QUE SEAN DE COMPETENCIA ESTATAL, LA APORTACIÓN ES 50% FEDERAL Y 50% ESTATAL; EN AQUÉLLAS CARRETERAS QUE SON CONSIDERADAS COMO FEDERALES, QUE SON ALREDEDOR DE 450 KILÓMETROS EN ESTE MOMENTO, CONTRA CASI 3,000 KILÓMETROS DE LA RED ESTATAL, AHÍ HAY INVERSIÓN CIEN POR CIENTO FEDERAL. Y LO QUE ES INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EN LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA APORTACIÓN ES 50%. EN VIVIENDA, CABE TAMBIÉN HACER LA ACLARACIÓN, QUE EL 70% ES FEDERAL, EL FONDO, Y EL 30% ES ESTATAL. COMO PODEMOS VER, ES UNA MUESTRA DE QUE ES UN TRABAJO COORDINADO Y UN TRABAJO MAS ALLÁ DE BENEFICIOS, DE COLORES, ES BENEFICIO PARA LA GENTE Y

DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, A TODOS POR IGUAL. ERA MI COMENTARIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO, PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ Y LOS DEMÁS INTEGRANTES QUE FIRMAN ESTA INICIATIVA, Y QUE ES POR SUPUESTO CORRECTA LA PROPUESTA QUE ELLOS HACEN DE EXENTAR DE PAGO A TODOS AQUÉLLAS FAMILIAS QUE HAN SIDO PERJUDICADAS CON LOS DAÑOS QUE HAYAN RECIBIDO EN SUS HOGARES, PRODUCTO DEL MAL SERVICIO QUE SE DIO DESPUÉS DE.... LA FALTA DE SERVICIO, MAS BIEN QUE SE DIO DESPUÉS DEL HURACÁN “ALEX”, Y COMENTAR, INSISTIMOS NOSOTROS, EN LA SESIÓN PASADA SE HIZO UN RECONOCIMIENTO Y UN AGRADECIMIENTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, AL PODER EJECUTIVO POR SU TAREA, PERO TAL Y COMO LE DECÍA A LA DIPUTADA JOSEFINA HACE UN MOMENTO, POR SUPUESTO QUE ES SU OBLIGACIÓN HACERLO, POR SUPUESTO QUE ES UNA REPOSICIÓN DE LO MUCHO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA A LA FEDERACIÓN, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURISMO Y DEMÁS QUE SE GENERAN POR PARTE DE NUESTRO ESTADO. ENTONCES, NO CONCEBIMOS UNA DISCUSIÓN DE QUIÉN PONE MÁS Y QUIÉN PONE MENOS, QUIÉN SÍ APORTA Y QUIÉN NO APORTA; CREEMOS QUE ES UNA

OBLIGACIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, Y HABLAMOS DE LAS MUNICIPALES, DE LAS ESTATALES Y LAS FEDERALES, DE RECUPERAR, APOYAR A LAS FAMILIAS QUE RESULTARON AFECTADAS, DE LAS MUCHAS FORMAS QUE HAY A SU ALCANCE, DE LAS MUCHAS MANERAS QUE DEBE SER ESTE APOYO A LAS CIUDADANAS Y A LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. NO COMPARTIMOS ESTE ASUNTO DE LA COMPETENCIA, LUEGO YA SE PONEN HASTA ANUNCIOS PANORÁMICOS DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ RECONSTRUYENDO ÉSTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ÉSTO Y EL MUNICIPIO ÉSTO, A TODAS LAS INSTANCIAS SE LES OLVIDA QUE ES SU OBLIGACIÓN APOYAR A LA SOCIEDAD A RECUPERARSE DE ESTA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, Y CREEMOS QUE SI FINALMENTE SE OTORGA ALGÚN APOYO EXTRAORDINARIO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EN PARTE, INSISTO, RECUPERAR MUCHO DE ESA INEQUIDAD QUE HAY EN LA DEVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE SE DA Y QUE SE GENERA POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NOSOTROS APOYAMOS LA PROPUESTA DEFINITIVAMENTE Y SEGUIMOS INSISTIENDO DE QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, APOYAR DE MANERA EXTRAORDINARIA A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA PARA QUE RECUPERE COMO SE HA DICHO, NO IGUAL, INCLUSO MEJOR Y CON MÁS EFICIENCIA TODAS LAS INSTALACIONES DE TIPO DE SALUD, DE EDUCACIÓN, DE VIALIDADES Y DEMÁS QUE FUERON DAÑADAS EN

VIRTUD DE ESTA... Y POR SUPUESTO, LOS DAÑOS A LAS CASAS Y LOS HOGARES DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA COINCIDIR EN EL PUNTO DE ACUERDO, Y YO CREO QUE LO QUE MENOS DEBE DE HABER AHORITA ES DIVISIÓN DE LOS TRES NIVELES DE PODER, YO CREO QUE AL CIUDADANO LO QUE MENOS LE IMPORTA QUIÉN ESTÁ HACIENDO QUÉ, EL PROBLEMA ES, EL TIENE UN PROBLEMA ESPECÍFICO, YA SEA DE VIVIENDA, DEL PAGO DE LOS SERVICIOS, DEL PAGO DE LA CUOTA PARA LA ESCUELA, ENTONCES HAY QUE DARLE SOLUCIÓN A ESOS PROBLEMAS. Y TAMBIÉN COINCIDIR CON EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, NADIE ESTÁ DANDO NADA, NO ES UNA DÁDIVA LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO FEDERAL NI LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI EL MUNICIPIO, RECORDEMOS QUE SON LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES Y DEL RESTO DE LA REPÚBLICA LOS QUE SE ESTÁN EJERCIENDO, SON NUESTROS IMPUESTOS. EL PRESIDENTE NO HA SACADO UN SOLO PESO DE SU BOLSA, QUIERO SUPONER PARA DECIR, YO VOY A DONAR DE MIS PROPIOS RECURSOS TANTO PARA LA AYUDA O EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SON LOS PROPIOS RECURSOS DE LOS IMPUESTOS QUE SE GENERAN DÍA A DÍA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA LO QUE SE ESTÁ DESTINANDO, Y ES

JUSTO QUE ESOS IMPUESTOS QUE POR TANTO TIEMPO HA PAGADO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HOY POR HOY VENGAN A SER BENEFICIO Y QUE SE ARREGLE LA SITUACIÓN DE TODAS LAS FAMILIAS Y LA VIALIDAD Y LA SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. PARA APOYAR DEFINITIVAMENTE, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ. MAL HARÍAMOS, MAL HARÍAMOS EN NO HACER APORTACIONES SOBRE ESTA SITUACIÓN LAMENTABLE QUE OCURRIÓ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MAL HARÍAN LOS GOBIERNOS EN NO APOYAR A LA POBLACIÓN QUE RESULTÓ AFECTADA. CLARO QUE LA APOYAMOS Y CLARO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. POR SUPUESTO QUE COINCIDIMOS CON ALGUNOS DE LOS ARGUMENTOS AQUÍ VERTIDOS Y CON PARTE DE ELLOS; CREO QUE ES IMPORTANTE, FINALMENTE EN DÍAS, HACE UN PAR DE DÍAS

EL TESORERO DEL ESTADO, MUY PUNTUAL DIO UN INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS EN ESTE TEMA DEL HURACÁN “ALEX”, Y ESPECÍFICAMENTE DE LOS APOYOS QUE COMO BIEN HA MENCIONADO EL PRESIDENTE A TRAVÉS DEL FONDEN Y DE OTROS RUBROS. POR SUPUESTO QUE HAY UNA PARTICIPACIÓN Y UNA OBLIGACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ESO SE HA MENCIONADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEL ESTADO Y EL MISMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y CREO QUE LA OBLIGATORIEDAD ES PARA LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN ESO COINCIDIMOS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTA PARTICIPACIÓN, Y A VOZ DEL TESORERO DEL ESTADO MANIFESTABA QUE SE HA DESTINADO 323 MILLONES DE PESOS PARA APOYOS, NO ACLARÓ DE QUÉ PARTIDAS SE OBTUVO ESTE DINERO, SIN EMBARGO MENCIONÓ QUE SON 323 MILLONES DE PESOS, Y POR SUPUESTO QUE SON DE BASTANTE BENEFICIO A LOS CIUDADANOS. PERO EN COMPARATIVO, SI HACEMOS UN COMPARATIVO CON EL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y CON LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA BRINDADO A ESTOS HECHOS, Y SI A ESTO AGREGAMOS TAMBIÉN, QUE ASÍ LO MANIFIESTAN LOS CIUDADANOS AFECTADOS, NO UNA SERVIDORA, Y ASÍ LO HAN MANIFESTADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE HAY UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE REUNIONES TRAS REUNIONES, Y SIN EMBARGO NO VEMOS TODAVÍA QUE SALGAMOS AL MENOS DEL PLAN EMERGENTE DONDE LOS CIUDADANOS YA PASEN A VER BENEFICIOS MÁS PUNTUALES POR PARTE DEL

GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE SENTIDO. YO CREO QUE NO PODEMOS TAMPOCO DISTORSIONAR LA INFORMACIÓN Y CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY ASERTIVOS EN LOS APOYOS QUE CADA ORDEN DE GOBIERNO, COMO BIEN SE ACABA DE MENCIONAR, ESTÁ BRINDANDO EN ESTE TEMA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE ES UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EQUIDAD POR UNA RECONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A POCO MÁS DE UN MES DE SUFRIR LOS EMBATES DEL HURACÁN “ALEX”, QUEDA CLARO EL ESPÍRITU SOLIDARIO Y GENEROSO DE LOS NUEVOLEONESES QUIENES HAN ATENDIDO LA EMERGENCIA CON EJEMPLAR VALOR Y APOYO PARA QUIENES FUERON DAMNIFICADOS. UNA CIUDADANÍA EJEMPLAR MERECE RECONOCIMIENTO, PERO TAMBIÉN MERECE EL RESPALDO DE SUS AUTORIDADES, POR LO QUE ES NECESARIO QUE TODO ESTE GRAN ESFUERZO QUE REALIZAN NUEVOLEONESES, INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA UNIR ESFUERZOS Y SUMAR RECURSOS, PRIMERO, PARA ATENDER LA EMERGENCIA, Y DESPUÉS PARA IMPULSAR UNA RECONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, SEA LLEVADO A CABO CON ORDEN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EQUIDAD. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS PÚBLICAMENTE AL

GOBIERNO DEL ESTADO ENCABEZADO POR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE ABRA LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL RECuento DE DAÑOS, LOS RECURSOS APLICADOS Y ADEMÁS ESTO PARA OBTENER UNA CONFIANZA Y TRANSPARENCIA EN ESTE PROCESO. PASÓ EL MES DE JULIO, EL PRIMER PERÍODO TRAS EL HURACÁN, Y CON ELLO LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA ANTE EL DESASTRE, HOY, EN EL MES DE AGOSTO, CONSIDERAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA RENDIR CUENTAS SOBRE LOS AVANCES Y RETOS QUE ENFRENTA EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN. MOTIVOS POR LOS QUE PROPONEMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EQUIDAD EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

1. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ABRA UN APARTADO EN SU PORTAL DE INTERNET EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS EMPLEADOS A LA FECHA, CON ACTUALIZACIONES DIARIAS. AQUÍ CABE CONSIDERAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO YA HA ABIERTO UN ESPACIO EN SU PORTAL DE INTERNET PARA INFORMAR SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD -EL OTRO GRAVE PROBLEMA QUE ENFRENTA LA ENTIDAD- MEDIANTE EL SEMÁFORO DEL DELITO.
2. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DETALLE EN ESTE PORTAL DE INTERNET, EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O APORTACIONES PARTICULARES, INSTITUCIONALES O DE OTRAS ENTIDADES O PAÍSES, ASÍ COMO

DONACIONES EN ESPECIE REALIZADAS A TRAVÉS DE CENTROS DE ACOPIO.

3. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DETALLE LAS OBRAS, ACCIONES O APOYOS ENTREGADOS POR MUNICIPIO, COLONIA, O SECTOR.
4. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUBLIQUE LOS CONCURSOS O LICITACIONES DE OBRAS, ACCIONES O SERVICIOS QUE REALIZARÁ PARA LA RECONSTRUCCIÓN O EN APOYO ANTE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL HURACÁN “ALEX”.
5. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DÉ A CONOCER LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE FUERON AFECTADAS PARA TRANSFERIR SUS RECURSOS A LAS LABORES DE RECONSTRUCCIÓN O APOYO ANTE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL HURACÁN “ALEX”.
6. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUBLIQUE LAS OBRAS, ACCIONES O APOYOS A EJECUTAR PARA LA RECONSTRUCCIÓN O ANTE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL HURACÁN “ALEX” DETALLANDO MONTO, PLAZO, BENEFICIARIOS Y MUNICIPIO, COLONIA O SECTOR EN EL QUE SE APLICARÁN.
7. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ABRA EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE EXPERTOS PARA IMPULSAR OBRAS Y ACCIONES SUSTENTABLES QUE EVITEN LOS ERRORES COMETIDOS EN EL PASADO AL CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EN LECHOS DE RÍOS, ARROYOS, CAÑADAS, O MONTAÑAS.

8. QUE EL CRITERIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN SEA LA SUSTENTABILIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.
9. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DÉ A CONOCER A DETALLE SU PLAN DE AUSTERIDAD CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR GASTOS INNECESARIOS, LOGRAR AHORROS Y TRANSFERIR PARTIDAS A FAVOR DE LA RECONSTRUCCIÓN.
10. QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, TAMBIÉN ABRAN ESPACIOS EN SUS PORTALES DE INTERNET PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES, RECURSOS Y OBRAS A APLICAR EN LA RECONSTRUCCIÓN O PARA ATENDER LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL HURACÁN “ALEX” EN SUS TERRITORIOS.

SIN DUDA ALGUNA, DE LLEVARSE A CABO TODO EL PROCESO CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LOS RECURSOS APLICADOS PODRÁN SER APROVECHADOS AL MÁXIMO PARA BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PUEBLO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y DE LAS ACCIONES DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO. YO, ME PERMITIRÍA HACER UNA PROPUESTA DE UNA ADICIÓN PARA QUE TAMBIÉN LAS DELEGACIONES FEDERALES, PUDIÉRAMOS EXTENDER EL EXHORTO A LA

AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE LAS DELEGACIONES ABRIERAN UN PORTAL PARTICULARMENTE DE NUESTRO ESTADO, DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LOS MECANISMOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y ASUNTOS QUE SE ESTÁ PLANTEANDO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y HACER LA ACLARACIÓN, ME PARECIERA QUE ESTE ASUNTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN RÍOS Y MONTAÑAS HAY UNA PARTE QUE CORRESPONDE TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS; SERÍA TAMBIÉN PRUDENTE, PORQUE HAY QUE ACLARAR POR EJEMPLO LAS CONCESIONES QUE SE DIERON PARA ESTABLECER CANCHAS EN EL RÍO SANTA CATARINA POR PARTE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESOS, HAY RESPONSABLES CON NOMBRE, ÉPOCA DE GESTIÓN Y CONTRATOS FIRMADOS, Y ESE TIPO DE ERRORES, O LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN LAS MONTAÑAS O EN ESAS CONDICIONES QUE AHORA RESULTARON AFECTADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, POR EJEMPLO QUE UN ALUD DE PIEDRAS INUNDÓ, NO FUE AGUA, FUERON PIEDRAS LAS QUE INUNDARON LOS HOGARES DE MUCHAS FAMILIAS, TAMBIÉN SE DIERA EXPLICACIÓN DE ESE TIPO DE SITUACIONES. ME PARECIERA QUE EN LA PARTE QUE TRATA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, TAMBIÉN SE BUSCARA EVITAR ERRORES DEL PASADO PARA EVITAR ESTE TIPO DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN ESTAS ZONAS. ESTAMOS DE ACUERDO ABSOLUTAMENTE CON LA TRANSPARENCIA, Y NOSOTROS, SI NOS LO PERMITEN SUGERIR ADICIONAR EL TEMA DE QUE TAMBIÉN SE EXHORTE

A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE MANTENGA UN PORTAL ABIERTO E INFORME A LA CIUDADANÍA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, LOS MECANISMOS, LAS CONDICIONES Y QUE SEAN COMO SE HA DICHO, OBRAS QUE PUEDAN NO DEJAR IGUAL SINO MEJOR Y EVITAR LOS ERRORES QUE SE HAYAN COMETIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AVENIDAS, POR LA ORILLA DEL RÍO, VIALIDADES, PUENTES CARRETERAS Y MÁS. Y EN EL CASO DEL MUNICIPIO, TAMBIÉN INCLUIR EL ASUNTO DE LAS AUTORIZACIONES EN CONSTRUCCIONES, QUE ENTIENDO QUE TIENEN ALGO QUE INFORMAR TAMBIÉN AL RESPECTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ENTIENDO QUE EL ESCRITO QUE FUE LEÍDO POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FUE UN POSICIONAMIENTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y PUES SIMPLEMENTE COMENTAR QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y DESEAMOS TAMBIÉN UNIRNOS Y ADHERIRNOS A ESA IDEA DE QUE SE TRANSPARENTEN TODOS LOS RECURSOS QUE SE LLEGUEN A APLICAR Y DESTINAR, LOS DAÑOS Y LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUISIÉRAMOS QUE ESA TRANSPARENCIA TAMBIÉN, COMO YA LO DECÍA EL DIPUTADO, EL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL

ALVARADO, QUE SE DIERA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO DE TODOS LOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO, OBVIAMENTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. SIN EMBARGO YO QUISIERA... Y BUENO, TAMBIÉN COMENTAR EN EL CASO POR EJEMPLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUE APERTURÓ UNA CUENTA BANCARIA EN DONDE LOS INVITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL ALCALDE EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ PARA QUE LOS CIUDADANOS APORTEN AHÍ RECURSOS ECONÓMICOS QUE AYUDEN A LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ASÍ COMO ÉL TODOS LOS DEMÁS ESFUERZOS QUE SE LLEVEN A CABO EN OTROS MUNICIPIOS TAMBIÉN DEBEMOS DE PROMOVER QUE EXISTA UNA MAYOR TRANSPARENCIA. SIN EMBARGO, YO QUISIERA RECORDARLES QUE HACE ALGUNAS SEMANAS AQUÍ LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL PRESENTÓ UNA PROPUESTA MISMA QUE FUE ACEPTADA Y APROBADA EN LA COCRI EN LAS SESIÓN DEL 23 DE JULIO DE ESTE AÑO, EN DONDE SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, Y ESTA COMISIÓN ESPECIAL TIENE PRECISAMENTE LAS FUNCIONES QUE COMENTA EN SU POSICIONAMIENTO LA DIPUTADA JOVITA MORÍN, POR EJEMPLO DICE: *“TENDRÁ COMO FACULTADES LAS SIGUIENTES: VIGILAR QUE LOS RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE SEAN RECIBIDOS O RECAUDADOS DE APORTACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA SER DESTINADOS, O ETIQUETADOS Y ENTREGADOS PARA LA*

RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN SE APLIQUEN CON VISIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN, PRONTITUD, TRANSPARENCIA Y UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL". Y ASÍ, BUENO SE ESTABLECEN PUNTUALMENTE CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL. ME PARECE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE TRATE DE UNA PROPUESTA, UN EXHORTO, UN POSICIONAMIENTO, DEBEMOS TENER TODOS MUY CLARO LAS ESTRUCTURAS QUE VAMOS CREANDO PARA DESARROLLAR NUESTRO TRABAJO, Y EN TAL SENTIDO, CREO QUE SE DEBE DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA CONSTITUCIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL Y NO PENSAR EN DUPLICAR ESFUERZOS, QUE LEJOS DE AYUDAR A QUE PRONTO PODAMOS RECONSTRUIR EL ESTADO Y MEJORAR LAS COSAS, CREEMOS UNA MARAÑA DE INSTITUCIONES O DE FIGURAS JURÍDICAS QUE VENGAN A TRASTOCAR Y A DISTORSIONAR LO QUE CON ORDEN SE ESTÁ PRETENDIENDO LLEVAR A CABO. ES CUANTO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, PRIMERO AGRADECER LAS PALABRAS DE MIS COMPAÑEROS LAS CUALES SON RESPETADAS, MAS SIN EMBARGO CREO QUE LAS PALABRAS DEL ÚLTIMO ORADOR NO SIENTO QUE SEAN LAS ADECUADAS. HOY POR HOY NO DEBEMOS OLVIDAR QUE DENTRO DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO A QUE HICE REFERENCIA, HAY UN APARTADO ESPECIAL ENFOCADO A LOS MUNICIPIOS Y A LA

TRANSPARENCIA DE RECURSOS QUE DEBEN DE TENER. HOY POR HOY, SI BIEN ES CIERTO ESTÁ CREADA ESTA COMISIÓN POR UN GRUPO DE INTEGRANTES DE TODAS LAS REPRESENTACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESA COMISIÓN NO PUEDE TENER UNA INJERENCIA DENTRO DEL EJECUTIVO, AQUÍ LO QUE SE BUSCA ES PRECISAMENTE QUE EL EJECUTIVO SE HAGA RESPONSABLE DE APLICAR ESOS RECURSOS CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, NO SE LUCHA POR LO QUE LA COMISIÓN TENGA O NO TENGA DETERMINADA FACULTAD DE INJERENCIA SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LA MISMA, LO QUE SE BUSCA ES QUE PRECISAMENTE SEA EL EJECUTIVO EL RESPONSABLE, QUE NO TENGA QUE SER UN LLAMADO DEL LEGISLATIVO, QUE NO TENGA QUE SER UN LLAMADO DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, QUE NO TENGA QUE SER UN LLAMADO CIUDADANO, QUE TENGA QUE SER POR CUENTA PROPIA EL QUE TRANSPARENTE, EL QUE RINDA CUENTAS, Y EL QUE SEA LA ACTITUD SANA Y TRANSPARENTE DEL GOBIERNO, ES LO QUE SE BUSCA, QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEAN LAS ACCIONES DE LAS CUALES TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ESTADO NO TENGAMOS DEL CUAL OBJETAR LA APLICACIÓN DEL MISMO. CREO QUE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE USTED HA MENCIONADO PUES NO TIENE NADA QUE VER CON ESTE POSICIONAMIENTO PORQUE EL POSICIONAMIENTO NO ES RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES DEL LEGISLATIVO SINO DEL EJECUTIVO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONESTAMENTE NO ENTENDÍ, AHORA SÍ QUE ME PERDÍ TOTALMENTE CON LO QUE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN NOS PLANTEA AQUÍ, DICE QUE NO TIENE NADA QUE VER, YO CREO QUE LA DIPUTADA ESTÁ COMETIENDO UN SERIO ERROR DE APRECIACIÓN Y DE CONOCIMIENTO DE LAS FACULTADES DEL PODER LEGISLATIVO. YO QUIERO RECORDARLE A ELLA QUE PRECISAMENTE UNA DE LAS PRINCIPALES FACULTADES QUE TIENE ESTE PODER LEGISLATIVO ES EL DE FISCALIZAR Y REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. ENTONCES, PUES YO LE INVITARÍA A QUE PUES REFLEXIONE SOBRE LO QUE ELLA HA COMENTADO, Y PUES QUE REVISE NUEVAMENTE NUESTRA CONSTITUCIÓN, PORQUE HONESTAMENTE NI SE ENTENDIÓ SU ARGUMENTO DIPUTADA, NI TAMPOCO ME PARECE QUE HAYA QUEDADO CLARO LA LECTURA DEL ARTÍCULO 63 EN RELACIÓN A LO QUE HA ESTABLECIDO AQUÍ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES QUE MAL QUE NO ME HAYA ENTENDIDO DIPUTADO MARIO EMILIO, NADA TIENE QUE VER AQUÍ LA VIGILANCIA...”

C. PRESIDENTE: “LE RECUERDO DIPUTADA SI ME PERMITE, QUE NO ESTÁN PERMITIDOS LOS DIÁLOGOS DIRECTOS”.

LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, CONTINUÓ DICIENDO: “UNA DISCULPA DIPUTADO PRESIDENTE. MI COMENTARIO ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO EL FONDO DEL DOCUMENTO ES REVISAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, PERO IR MAS ALLÁ RESPECTO A SU TRANSPARENCIA. AL LEGISLATIVO NO LE COMPETE APLICARLOS, EL LEGISLATIVO NO DECIDE A QUÉ FAMILIA, A QUÉ COMUNIDAD, A QUÉ COLONIA, A QUÉ MUNICIPIO, NO DECIDE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS. LOS LINEAMIENTOS Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SON PROPIAMENTE POR GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO A LOS DONATIVOS QUE HA RECIBIDO DE PARTICULARES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, Y HASTA DE LA FEDERACIÓN, LOS QUE HAN APLICADO DE MANERA DIRECTA. EL SENTIDO ES ÉSE PRECISAMENTE, EL QUE EL LEGISLATIVO TOME SU CARÁCTER COMO VIGILANTE, PERO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE EJECUTOR Y EL QUE APLICA EL RECURSO, PUES LO APLIQUE DE MANERA TRANSPARENTE, Y ES AHÍ DONDE HACEMOS EL LLAMADO AL GOBERNADOR A QUE LA TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN SEA REAL Y SEA CONCRETA, QUE SEPAMOS A QUIÉN SE LE ESTÁN OTORGANDO ESOS RECURSOS, NO QUE TENGAMOS QUE INTERVENIR COMO

VIGILANTES, SIENDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE SER PROACTIVO Y NO REACTIVO. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, PUES MI INTERVENCIÓN INICIAL ERA EN EL SENTIDO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESA TRANSPARENCIA PRECISAMENTE, PERO SEÑALAR QUE LA TRANSPARENCIA EN TODOS LOS NIVELES, EN LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS. ES IMPORTANTE VER QUE ESA TRANSPARENCIA QUE SE ESTÁ BUSCANDO SEA EJERCIDA POR TODOS, PORQUE DE OTRA MANERA PUES SE VA A DISTORSIONAR COMPLETAMENTE LA ENTREGA DE APORTACIONES DE ELEMENTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA IMPORTANTE LABOR HAN VENIDO DESARROLLANDO LAS DELEGACIONES FEDERALES, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y LOS MUNICIPIOS, Y LO ÚNICO QUE QUISE YO SEÑALAR EN MI INTERVENCIÓN INICIAL ES, PRIMERO QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE ESTA TRANSPARENCIA, Y SEGUNDO, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO YA APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN Y QUE PRECISAMENTE ESAS INQUIETUDES PLANTEADAS AQUÍ POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN YA SON PARTE DE LAS FACULTADES QUE TIENE ESA COMISIÓN. Y TERCERO, SEÑALAR QUE SÍ ES UNA PARTE

IMPORTANTE DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL PODER LEGISLATIVO, EL PODER FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS Y LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO HUBIESE QUERIDO ENTRAR EN ESTE DEBATE, PERO QUISIERA ACLARAR Y PUNTUALIZAR ALGUNAS CUESTIONES. ME PARECE QUE ES MUY SENCILLO TENER CONVICCIONES CUANDO SON DE PALABRA Y CREO QUE LAS CONVICCIONES SE DEMUESTRAN CON HECHOS, POR SUPUESTO. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO PROMOTOR EN ACCIONES DE TODOS LOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA TRANSPARENCIA, CREO QUE VALE LA PENA SOLAMENTE ANALIZAR LA HISTORIA MISMA DE ESTE PAÍS PARA VER EN QUÉ MOMENTO SE EMPEZARON A AVANZAR EN TEMAS DE TRANSPARENCIA, Y CREO QUE ESTO ESTÁ A DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CIUDADANOS, NO TENDRÍA YO QUE AQUÍ DECIRLO, NI QUE DEMOSTRARLO, PERO CREO QUE LAS CONVICCIONES... NO CREO... LAS CONVICCIONES SE DEMUESTRAN CON HECHOS. SI BIEN ESTA COMISIÓN QUE APROBAMOS DE DIPUTADOS, Y COMO BIEN MENCIONA EL DIPUTADO MARIO EMILIO, ES UNA FACULTAD NUESTRA FISCALIZAR LOS RECURSOS, NO ES UNA SITUACIÓN, NO ES UN COMPROMISO FRENTE A LOS CIUDADANOS, ES UNA OBLIGACIÓN NUESTRA QUE ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN EL TEMA DE LA

FISCALIZACIÓN. ESTO NO DEJA DE LADO QUE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO TENGAN LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENTAR LOS RECURSOS QUE SON PÚBLICOS, QUE ES FINALMENTE LOS IMPUESTOS QUE TODOS LOS CIUDADANOS PAGAN EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, Y ESE DINERO SE TIENE QUE TRANSPARENTAR, NO ES UN FAVOR QUE NOS HAGAN LAS AUTORIDADES, ES SU OBLIGACIÓN; Y POR SUPUESTO OBLIGACIÓN NUESTRA ES FISCALIZAR QUE ESOS RECURSOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS SEAN APLICADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE. POR OTRO LADO, ÉSTA COMISIÓN POR SUPUESTO QUE TIENE ESA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN, PORQUE YA LA TIENE NO SÓLO LA COMISIÓN SINO LOS DIPUTADOS SIN QUE EXISTA ESTA COMISIÓN, ES UNA FACULTAD QUE YA SE TIENE. Y POR OTRO LADO MENCIONAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET HA HECHO PÚBLICA LA INFORMACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS TAMBIÉN DE SUS DELEGACIONES, Y HAY UN DESGLOSADO A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES EN QUÉ SE ESTÁN APLICANDO ESTOS 6 MIL 447 MILLONES DE PESOS, ESPECÍFICAMENTE EL HURACÁN, POR SUPUESTO QUE LO HACEN EN TODOS LOS RUBROS EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y ESTÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL PORTAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. YO CREO QUE LO QUE MENCIONA, Y MÁS BIEN EL POSICIONAMIENTO QUE NI SIQUIERA ES UN PUNTO DE ACUERDO, EL POSICIONAMIENTO QUE TIENE A BIEN MENCIONAR LA DIPUTADA JOVITA DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO DEL

PAN, PUES NO ES OTRA COSA MS QUE EL GOBIERNO CUMPLA CON SU CHAMBA, DIGO NO ESTAMOS PIDIENDO NADA DESCABELLADO NI NADA FUERA DE LA LEY, NO ES UN FAVOR QUE EL GOBERNADOR NOS INFORME EN QUÉ APLICA EL DINERO, ES PRECISAMENTE SU OBLIGACIÓN, Y COSA QUE NO ESTÁ PUBLICADA, PUESTO QUE POR ESE MOTIVO LO HACE EXTENSIVO DESDE ESTE POSICIONAMIENTO LA DIPUTADA JOVITA MORÍN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA CLARIFICAR QUE EN NINGÚN MOMENTO EXPRESÉ, NI FUE LA INTENCIÓN DE EL DE LA VOZ DE DECIR QUE ESTÁBAMOS EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA. COINCIDO PLENAMENTE; EN ESTA OCASIÓN ME DA GUSTO DECIR QUE COINCIDO PLENAMENTE CON LO QUE COMENTÓ LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, SALVO POR EL HECHO DE QUE, BUENO, QUE ESA TRANSPARENCIA LO ÚNICO QUE COMENTAMOS ES QUE DESEEMOS NOSOTROS QUE SE DÉ EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN LA FEDERACIÓN, EN EL ESTADO Y EN LOS MUNICIPIOS; LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN ESTÁN EJERCIENDO UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS IMPUESTOS Y LAS CONTRIBUCIONES FISCALES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES TODO, Y SIMPLEMENTE QUERÍA CLARIFICAR ESE PUNTO Y EL QUE SIMPLEMENTE TENGAMOS CUIDADO EN IR A DISTORSIONAR LO

QUE NOSOTROS MISMOS VENIMOS CREANDO CON MUCHA ATENCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA UNIRME TAMBIÉN COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD. DEFINITIVAMENTE ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTA TRANSPARENCIA DEBERÁN DE SER RESPONSABLE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PORQUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ESTÁN EJERCIENDO DINEROS, CANTIDADES IMPORTANTES PERO SOBRE TODO DONATIVOS PARTICULARES Y QUE DEBERÍAN TAMBIÉN DE SER INFORMADOS Y DE QUE TODO MUNDO NOS ENTEREMOS DÓNDE SE APLICAN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE UNA VEZ REALIZADA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 21 DE JULIO DE 2010 DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER UNA SINERGIA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD

CIVIL, ENCAMINADA A COORDINAR LAS ACCIONES Y ESFUERZOS PARA LA PLANEACIÓN, RESTAURACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN “ALEX” EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO MENCIONADO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA DESIGNACIÓN, Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HABRÁ QUE ESPERAR LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y DADA LA URGENCIA DE QUE SE ASUME A ESTE CARGO A LA BREVEDAD, POR LA IMPORTANCIA QUE IMPLICAN LOS ASUNTOS REFERENTES A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ENTIDAD, PROPONEMOS QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ACUERDE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN AL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN TANTO SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO DE NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA; ASIMISMO SE TURNE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ASÍ LO PROPONEMOS EL

DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ DICIENDO:
“PERDÓN. SOLICITAR QUE, DADA LA URGENCIA DE QUE SE TENGA LA FORMALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, LE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASÍ MISMO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN MANIFESTARNOS EN CONTRA DE LA PRETENSIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE REDUCIR EL TOPE DE LAS PENSIONES DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DE MANERA ENÉRGICA, PERO RESPETUOSA, NOS Oponemos a que de “UN PLUMAZO” SE PRETENDA REDUCIR LAS PENSIONES A UN MILLÓN 200 MIL TRABAJADORES Y QUE SE LES BUSQUE ESCAMOTEAR LOS AHORROS DE TODA UNA VIDA LABORAL PRODUCTIVA. DESDE NUEVO LEÓN NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE REBAJAR DE 25 A 10 SALARIOS MÍNIMOS EL TOPE DE LAS PENSIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O MUERTE. EL PRINCIPAL ESLABÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ES EL

TRABAJADOR, Y NEGARLE DERECHOS ADQUIRIDOS ES CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO LABORAL. EL PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO LABORAL ES PROTEGER A LOS TRABAJADORES Y VELAR POR SUS BENEFICIOS, POR LO QUE RESULTA UNA INJUSTICIA LA MEDIDA DE TOPAR LAS PENSIONES EN 10 SALARIOS MÍNIMOS. TAL PRETENSIÓN SE PUSO AL DESCUBIERTO DESDE EL PASADO 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CUANDO EL MINISTRO SERGIO VALS HERNÁNDEZ APROBÓ UNA JURISPRUDENCIA POR CONTRADICCIÓN DE TESIS, ARGUMENTANDO QUE EL LÍMITE DE 25 VECES EL SALARIO MÍNIMO ESTÁ VINCULADO ÚNICAMENTE CON LOS SEGUROS DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, ELLO CON BASE EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE 1973, EL CUAL FUE DEROGADA EN 1977. CON DICHA RESOLUCIÓN A DOS DEMANDAS INTERPUESTAS EN EL 2009 POR TRABAJADORES QUE ACUSARON AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE REDUCIR EL MONTO DE SUS PENSIONES, EL TOPE SALARIAL PARA QUIENES SE PENSIONEN SE REDUCIRÍA DE 43 MIL A 17 MIL PESOS MENSUALES, A PESAR DE QUE HAYAN COTIZADO TODA SU VIDA LABORAL CON EL TOPE DE HASTA 25 SALARIOS MÍNIMOS. CABE HACER MENCIONAR QUE EL TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE 1977, ESTABLECE QUE "LOS ASEGURADOS INSCRITOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY... PARA EL DISFRUTE DE CUALQUIERA DE LAS PENSIONES, PODRÁN OPTAR POR ACOGERSE AL

BENEFICIO DE DICHA LEY (LA DE 1973) O AL ESQUEMA DE PENSIONES VIGENTE EN ESTE ORDENAMIENTO". LO GRAVE ES QUE DEL 2009 A LA FECHA EXISTE REGISTRO DE QUE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE RECIBIÓ AL MENOS UN CENTENAR DE DEMANDAS DE TRABAJADORES JUBILADOS INCONFORMES POR EL RECORTE A SUS PENSIONES, HECHO DELICADO QUE EVIDENCIA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL YA VENÍA ACENTUANDO EN CONTRA DE SU PROPIA LEGISLACIÓN Y DE SUS DERECHOHABIENTES. PARA QUIENES ESTÁN A PUNTO DE JUBILARSE Y PARA TODO FUTURO PENSIONADO, LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE TENDRÁN MUY POCAS POSIBILIDADES DE DEFENDERSE JURÍDICAMENTE POR EL CAMBIO EN EL CÁLCULO DE LAS PENSIONES DEL IMSS, YA QUE LOS TRIBUNALES ESTÁN OBLIGADOS A ACATAR LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE. PARA NOSOTROS ES INQUIETANTE QUE LA CORTE NO IMPARTA JUSTICIA, SINO AL CONTRARIO, QUE APLIQUE RECOVECOS LEGALES PARA DESPOJAR AL TRABAJADOR O TRABAJADORA QUE HAYA COTIZADO LOS 25 SALARIOS MÍNIMOS, PUES EN LUGAR DE RECIBIR 480 MIL PESOS DE PENSIÓN AL AÑO, SÓLO RECIBIRÁ 193 MIL PESOS, ES DECIR, HASTA EL 60 POR CIENTO MENOS DE LO QUE COTIZARON A LO LARGO DE SU VIDA LABORAL.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PODEMOS QUEDARNOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS, YA QUE LOS TRABAJADORES PERDERÍAN MÁS DE LA MITAD DEL AHORRO QUE GENERARON DURANTE SU VIDA PRODUCTIVA, Y DE

ACUERDO CON ABOGADOS LABORISTAS Y CATEDRÁTICOS DEL DERECHO, QUEDARÍAN INDEFENSOS LEGALMENTE PARA REVERTIR TAL SITUACIÓN. SEGÚN LOS ANALISTAS, LA ÚNICA SALIDA ES QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORME LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DEL IMSS DE 1977 Y DETERMINE EN FORMA EXPLÍCITA QUE QUIENES SE ACOJAN A LA LEY DE 1973 PODRÁN RECIBIR LA PENSIÓN HASTA POR UN LÍMITE MÁXIMO DE 25 SALARIOS MÍNIMOS. SERÍA IMPERDONABLE CONDENAR A MILES DE JUBILADOS A UNA PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA Y GUARDAR SILENCIO, A PESAR DE QUE SE SEÑALE QUE AL IMSS LO ESTÁN AHOGANDO LAS PENSIONES DE SUS PROPIOS TRABAJADORES, AL CARGAR CON UN DÉFICIT DE 3.9 MILLONES DE PESOS POR SU SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD Y UN PASIVO DE 1.2 BILLONES DE PESOS. TANTO LA SUPREMA CORTE COMO EL CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS DEBEN DESPEJAR DUDAS E INFORMAR SOBRE LOS ALCANCES DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LA LEY, PUES EL RECORTE A LAS PENSIONES SIGNIFICARÍA QUE MILES DE JUBILADOS PASEN A FORMAR PARTE DE LAS FILAS DE LA POBREZA, ADEMÁS DE FOMENTAR LA ECONOMÍA INFORMAL Y HACER MÁS FRÁGILES LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES. POR LO ANTERIOR, LE PEDIMOS DIPUTADO PRESIDENTE QUE, POR SER UN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOMETA EN ESTE MOMENTO A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA CON PLENO

RESPECTO A LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN Y AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ACLAREN SI LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL 9 DE JUNIO DE 2010 ES UNA TESIS O HA CAUSADO JURISPRUDENCIA Y PRECISE LOS ALCANCES E IMPACTOS DE REDUCIR EL TOPE DE LAS PENSIONES A LOS TRABAJADORES Y A LAS TRABAJADORAS AFILIADAS AL IMSS. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A REFORMAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE 1977 Y DETERMINAR EN FORMA EXPLÍCITA QUE QUIENES SE ACOJAN A LA LEY DE 1973 PUEDAN RECIBIR LA PENSIÓN HASTA POR UN LÍMITE MÁXIMO DE 25 SALARIOS MÍNIMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. **“PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA CON PLENO RESPETO A LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN Y AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ACLAREN SI LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL 9 DE JUNIO DE 2010 ES UNA TESIS O HA CAUSADO

*JURISPRUDENCIA Y PRECISE LOS ALCANCES E IMPACTOS DE REDUCIR EL TOPE DE LAS PENSIONES A LOS TRABAJADORES Y A LAS TRABAJADORAS AFILIADAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A REFORMAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE 1977 Y DETERMINAR EN FORMA EXPLÍCITA QUE QUIENES SE ACOJAN A LA LEY DE 1973 PUEDAN RECIBIR LA PENSIÓN HASTA POR UN LÍMITE MÁXIMO DE 25 SALARIOS MÍNIMOS”*. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE LAS CAUSAS DE LOS TRABAJADORES DEBEN DE RECIBIR EL APOYO DE TODAS LAS ÓRDENES DE REPRESENTACIÓN POPULAR. NOSOTROS NOS UNIMOS A LA PROPUESTA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA SOLICITAR QUE SEA REVISADO ESTE ASUNTO, Y QUE EFECTIVAMENTE EN LO QUE TAMBIÉN A NUESTRO PARECER ES UN DAÑO AL PATRIMONIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, Y NO ES LA PRIMERA ACCIÓN QUE PARECIERA QUE ES UN EMBATE CONTRA LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES EN NUESTRO PAÍS, Y NO ESTAMOS NOSOTROS DE ACUERDO EN QUE RESULTEN PERJUDICADOS Y MENOS CUANDO ES PRODUCTO DE AÑOS DE APORTACIÓN Y ESFUERZO Y ES EL ANHELO Y LA

ESPERANZA DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES PARA TENER UNA PENSIÓN DIGNA QUE DEBE DE SER UNA LUCHA DE SIEMPRE DE LOS TRABAJADORES, Y QUE EN ESTE CASO LAS APORTACIONES QUE HAN HECHO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEBEN SER Y REPRESENTAR UNA GARANTÍA PARA ESTA CUESTIÓN DE TENER UNA PENSIÓN QUE PERMITA ACORDE A SUS APORTACIONES TENER UNA PENSIÓN DIGNA QUE LES DÉ ESA TRANQUILIDAD, COMO SU NOMBRE LO DICE: LA JUBILACIÓN, UN ACTO DE JÚBILO Y NO UNA CUESTIÓN DE DAR PASOS RUMBO A LA POBREZA. NOSOTROS CREEMOS QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE TIENEN DETERMINACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN ESTOS ASUNTOS DEBEN ESCUCHAR Y SER SENSIBLES A LAS APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. POR ESO APOYAMOS ESTE EXHORTO PARA QUE SE HAGA LA REVISIÓN EN EL CONGRESO FEDERAL PARA QUE SE CORRIJA LA NORMATIVA, LAS LEYES CORRESPONDIENTES Y PUEDAN ENTONCES SER REVISADAS Y EJECUTADAS EN LO QUE ÉSTA JURISPRUDENCIA ESTÁ GENERANDO LA SUPREMA CORTE, Y QUE SEA CORREGIDA DE LA MANERA QUE QUEDEN PROTEGIDAS LAS EXPECTATIVAS DE DERECHO Y LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LOS TRABAJADORES Y A SUS FAMILIAS. POR NUESTRA PARTE, NUESTRO APOYO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, Y POR SUPUESTO NUESTRA SOLIDARIDAD CON TODOS LOS TRABAJADORES Y SUS PRESTACIONES SOCIALES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, PORQUE ES INADMISIBLE QUE SIENDO TAN BAJAS LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES TODAVÍA ASÍ SE LES QUIERAN BAJAR MÁS. TOTALMENTE EN DESACUERDO EN ESA DECISIÓN TOMADA. Y PARA APOYAR, Y QUE SE ESCUCHE LA VOZ DE ESTA LEGISLATURA QUE ESTAMOS TOTALMENTE EN DESACUERDO CON ESA DECISIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ME PARECE QUE TODOS COINCIDIMOS QUE HAY CIERTA PREOCUPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA A LA QUE HA HECHO ALUSIÓN NUESTRO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, SIN EMBARGO YO QUISIERA PROPONER, SI EL DIPUTADO PONENTE ESTÁ DE ACUERDO, A FIN DE NO IR A INCURRIR EN UNA IMPRECISIÓN TÉCNICA O EXCEDERNOS DE NUESTRA ESFERA COMPETENCIAL, QUE PRESENTÁRAMOS UNA ACLARACIÓN SOBRE EL ACUERDO QUE AQUÍ NOS

ESTÁ PRESENTANDO EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, EN ESTE SENTIDO: PROPONGO QUE EN EL ACUERDO PRIMERO SE SOLICITE LA ACLARACIÓN AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y ELIMINEMOS LA SOLICITUD A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y ADICIONEMOS UN TERCER PUNTO DE ACUERDO EN DONDE EN ESTE TERCER PUNTO SE ENVÍE COPIA DE NUESTRO ACUERDO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Y DE ESA FORMA CREO QUE LAS INQUIETUDES QUE TENEMOS ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PUES PUDIERA SER SUBSANADA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA AL PROMOVENTE HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO ANTES LEÍDO POR ÉL MISMO, HECHA POR EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO... VAMOS A UNA NUEVA ACLARACIÓN PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE LA CONSIDERACIÓN COMPLETA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON UNA ACLARACIÓN ADICIONAL.....GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN LA PROPUESTA INCLUIRÍA MODIFICAR EL TEXTO A LA REFERENCIA A LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, A FIN DE CAMBIARLO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, TANTO EN EL ACUERDO PRIMERO COMO EN EL ACUERDO SEGUNDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA LE PREGUNTA AL DIPUTADO PROMOVENTE HOMAR ALMAGUER SALAZAR SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SÍ ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE PLANTEA EL COMPAÑERO DIPUTADO PARA QUE TENGA UNA MEJOR VALIDEZ ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONCLUIR LA VOTACIÓN, YA QUE FUE APROBADO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL MANIFIESTA A ESTA PRESIDENCIA QUE DESEA HACER UNA NUEVA ACLARACIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. ADELANTE”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIGO, APOYAR POR SUPUESTO EL PUNTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO CON LOS MISMOS ARGUMENTOS QUE EMITIÓ EL DIPUTADO MARIO EMILIO, Y NO CAER EN SITUACIONES, EN ESFERAS QUE QUIZÁ NO NOS COMPETAN, QUIZÁ DEBE IR, DESDE MI OPINIÓN DEBE IR DIRIGIDO NO AL CONSEJO TÉCNICO SINO A LA DELEGACIÓN DEL IMSS QUE ES SU SUPERIOR JERÁRQUICO EN TODO CASO, PORQUE ME PARECE QUE NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO PARA QUE A ÉL ESTE CONGRESO PUEDA EXHORTAR, O EN TODO CASO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “SIGUIENDO LA PROPUESTA INICIAL DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, ENTENDEMOS AL CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PERO TAMBIÉN ENTIENDO LA INQUIETUD PLANTEADA POR LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL Y QUIZÁS DEBIERA SER DE EN LUGAR DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL, AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. O PUDIERA SER INCLUSIVE A LOS DOS, AL TITULAR DEL CONSEJO TÉCNICO Y AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA TAMBIÉN DE LA NUEVA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, NUEVAMENTE SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO”.

EL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, EXPRESÓ: “ESTAMOS DE ACUERDO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES NECESARIAS Y QUE SEAN LLEGADAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NUEVAMENTE, DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO, ESTA PRESIDENCIA DEBE DE PONER A

CONSIDERACIÓN EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE SE VOTE SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD 7 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CON LAS MODIFICACIONES HECHAS POR LOS CC. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES PROPUESTAS, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SUSCRITA, **DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL INSTINTO NATURAL DEL HOMBRE DE PROTEGERSE DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO O DE LA AFECTACIÓN A SU PERSONA, LO HA MOTIVADO A LLEVAR A CABO UNA SERIE DE ACTOS ENCAMINADOS A LA AUTOPROTECCIÓN. EL TEMA DE LA PROTECCIÓN CIVIL ES TAN ANTIGUO COMO LA EXISTENCIA DEL HOMBRE MISMO, PERO INSTITUCIONALMENTE COMO TODO UN SISTEMA, TIENE POCO TIEMPO DE HABERSE INSTAURADO COMO TAL. EN NUESTRO PAÍS EL TEMA EN COMENTO, COMO ESTRUCTURA ORGANIZADA DE MANERA INTEGRAL, NACIÓ EN EL AÑO DE 1985, COMO CONSECUENCIA DE LAS AFECTACIONES QUE TUVO LA CIUDAD DE MÉXICO DESPUÉS DEL TERREMOTO QUE DEJÓ MILES DE PERSONAS FALLECIDAS. POCO A POCO SE HA AVANZADO, ANTERIORMENTE EXISTÍAN ACCIONES INTEGRALES Y MEDIÁTICAS

COMO EL PLAN DN-III DEL EJÉRCITO, O BIEN EL DE LA MARINA, PERO QUE NO SE DESARROLLABA EN FORMA CONJUNTA, SINO DE MANERA INDEPENDIENTE. EN LA ACTUALIDAD TODOS LOS MÉTODOS DE EMERGENCIA Y SOCORRO ESTÁN UNIDOS A UN SISTEMA COORDINADO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; TODO ESTE CONJUNTO DE MEDIDAS SE ENCUENTRA ENCAMINADO A CREAR CONSEJOS, UNIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN, EN EL CUAL SE ABARCA TODA LA POBLACIÓN DEL PAÍS. POR LO ANTES MENCIONADO, CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA QUE PAULATINAMENTE SE INTRODUZCA EL TEMA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL PAÍS, CUYO OBJETIVO ESPECÍFICO SEA EL FOMENTAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL SUSTENTADA EN EL PRINCIPIO BÁSICO DE LA AUTOPROTECCIÓN. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SUS CARACTERÍSTICAS FISIAGRÁFICAS SE ENCUENTRA EXPUESTO A DIFERENTES FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN NATURAL O HUMANO, QUE AMENAZA LA TRANQUILIDAD DE SUS HABITANTES, OCASIONANDO DAÑOS A NÚCLEOS DE POBLACIÓN, A LA INFRAESTRUCTURA Y AL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO, LA PREVENCIÓN JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, INICIANDO POR SUPUESTO EN EL HOGAR, PASANDO POR LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN DONDE RECIBEN SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y A PARTIR DE AHÍ SE PODRÁ EVITAR CATÁSTROFES EN SU FUTURO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NO QUEREMOS

VOLVER A REPETIR HISTORIAS CON DESENLACE FATAL COMO LO ACONTECIDO A ÚLTIMAS FECHAS EN LOS MÁRGENES DEL RÍO SANTA CATARINA, EN LA QUE EL NIÑO DAVID ALANÍS OSUNA DE TAN SOLO NUEVE AÑOS DE EDAD, CAYÓ ACCIDENTALMENTE Y FUE ARRASTRADO POR LA CORRIENTE, APROXIMADAMENTE UN KILÓMETRO HASTA DETENERSE DEBAJO DEL VADO CORREGIDORA, AL PRETENDER CRUZAR EL CAUCE JUNTO CON SU HERMANO. RESULTA PRIORITARIO LOS SUCESOS CITADOS, LA INSTAURACIÓN EN LA ENTIDAD DE PROGRAMAS DE ÍNDOLE ACADÉMICO, A FIN DE QUE EN CADA NÚCLEO DE LA SOCIEDAD CUANDO SE PRESENTE UNA CONTINGENCIA, SE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RESOLVERLO DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA. ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES RECUERDEN AL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS DEL AÑO, Y NO SOLAMENTE CUANDO OCURREN FENÓMENOS METEOROLÓGICOS O DE OTRA ÍNDOLE DE SU COMPETENCIA. NO DEBEMOS OLVIDAR QUE SOMOS VULNERABLES FRENTE A LA NATURALEZA, Y EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES MENCIONADAS, ES DABLE CONSIDERAR COMO TEMA RELEVANTE EN NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PASAR DE UNA POLÍTICA REACTIVA A UNA POLÍTICA DE CARÁCTER PREVENTIVO. ESTE CAMBIO PRETENDE SER FACTOR ESENCIAL PARA GARANTIZAR UNA SOCIEDAD MÁS PREPARADA, UNA SOCIEDAD SEGURA, PERO SOBRE TODO MENOS VULNERABLE

FRENTE A LOS FENÓMENOS NATURALES QUE HAN GENERADO FENÓMENOS DE GRAN IMPACTO EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA ENTIDAD, AL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES TENGA A BIEN, CONSIDERAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL PARA IMPLEMENTARSE EN LOS PLANTELES DE INSTRUCCIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE FORMAR LA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS ALUMNOS. ASÍ LO PROONGO Y FIRMA UNA SERVIDORA”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “Y BUENO, CREO QUE ESTA DE MÁS MENCIONAR, YA LOS ARGUMENTOS VIENEN EN LA MISMA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PERO CREO QUE NO SOLO AL ESTADO, SINO AL PAÍS NOS HACE FALTA FORTALECER EN LAS FAMILIAS LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS, ESPECÍFICAMENTE DADA LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRO ESTADO. ES IMPORTANTE QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON ESTAS

HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SOBRE TODO IRLO DIFUNDIENDO DESDE LOS NIVELES BÁSICOS DE SU EDUCACIÓN TANTO PRIMARIA COMO SECUNDARIA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NOSOTROS QUEREMOS EXPRESAR POR SUPUESTO NUESTRA COINCIDENCIA CON LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, EN EL SENTIDO DE QUE SIEMPRE HAY ELEMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR A LA CULTURA DE LA SOCIEDAD, A RAÍZ DE LOS DISTINTOS FENÓMENOS QUE VAN ACONTECIENDO EN NUESTRAS COMUNIDADES. Y EN ESTE CASO PARTICULAR, DEBEMOS DECIR QUE YA EXISTEN LOS ELEMENTOS QUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE MANERA GENÉRICA RESPECTO A QUÉ HACER EN LOS CASOS DE DESASTRES DE TODO TIPO, INCLUSO ALGUNOS QUE TAL VEZ, SI LO VEMOS EN LOS LIBROS DE TEXTO, PUDIERA PARECER QUE NUNCA OCURRIRÍA EN NUESTRO ESTADO PARTICULARMENTE, COMO QUE NO SOMOS ZONA SÍSMICA POR EJEMPLO, Y A PESAR DE ESO AHÍ LAS RECOMENDACIONES, PERO SI, POR SUPUESTO QUE CREEMOS QUE ANTE LA MAGNITUD DE LO ACONTECIDO EN NUESTRA COMUNIDAD Y LOS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO COMO ESTE LAMENTABLE SUCESO DE LA CURIOSIDAD DE LOS NIÑOS QUE LLEVÓ A QUERER CRUZAR EL RÍO Y ESAS COSAS, POR SUPUESTO QUE SE HACE NECESARIO

INTENSIFICAR LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES. Y NUESTRO RECONOCIMIENTO TAMBIÉN A LAS CAMPAÑAS QUE SE HAN ESTADO DANDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL RESPECTO DE QUÉ HACER EN LOS CASOS DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS COMO EL HURACÁN “ALEX”, QUE CON IMÁGENES MUY EXPLÍCITAS DESDE LA PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS, EL APOYAR A LOS NIÑOS Y LA GENTE DE LA TERCERA EDAD Y DEMÁS, SE HA VENIDO HACIENDO. Y ES CORRECTO TAMBIÉN CONTRIBUIR A ESA CULTURA A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CON DOCUMENTOS, PROGRAMAS SISTEMÁTICOS ESTABLECIDOS EN LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES. NUESTRA COINCIDENCIA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESTAMOS A FAVOR DE EL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE PARA TAMBIÉN APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE REFUERZEN ESTAS MEDIDAS EN LAS ESCUELAS, PERO TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS PADRES DE FAMILIA PUES TAMBIÉN ESTÉN AL PENDIENTE DE SUS HIJOS. MUCHAS VECES LA MISMA EDAD HACE QUE TODAS LAS COSAS, TODAS LAS COSAS SE VEAN MUY FÁCIL. EL AGUA EN GRANDES CANTIDADES COMO LA TRAJO “EL ALEX”, PUES FUE UN PANORAMA DE DESTRUCCIÓN, PERO HOY YA QUE LAS AGUAS

APARENTEMENTE SON MÁS MANSAS SE VUELVEN EN UN LUGAR DE DISTRACCIÓN Y DE REGOCIJO PARA LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO PARA AQUELLOS QUE MENOS TIENEN, PUES UTILIZAN LOS RÍOS PARA SALIR DE FIN DE SEMANA, SALIR A PASEAR Y DIVERTIRSE O ECHARSE UN CHAPUZÓN AHÍ EN EL RÍO ¿VERDAD?, PERO TAMBIÉN ES UN ÁREA DE PELIGRO PORQUE HA DEJADO EN MUCHAS PARTES POZOS O CORRIENTES O REMOLINOS Y CUANDO NO SE TIENE LA DEBIDA PRECAUCIÓN O LA PREPARACIÓN PARA SABER NADAR EN ESAS AGUAS CON CORRIENTES FUERTES, PUES PUEDE PRODUCIR DESENLACES FATALES. HEMOS VISTO COMO SE HAN INCREMENTADO LAS MUERTES POR PASEANTES EN EL RÍO RAMOS, EN DISTINTOS RÍOS O POR LA FACILIDAD QUE TIENEN LOS JÓVENES, LA CURIOSIDAD DE ACERCARSE AL RÍO A ESTAR VIENDO LA CORRIENTE. ENTONCES, YO CREO QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE LOS PADRES DE FAMILIA TOMEN CONCIENCIA Y ESTAR AL PENDIENTE DE LOS HIJOS DE QUÉ ESTÁN HACIENDO, DÓNDE ANDAN, Y PUES EVITARLES; A VECES ES DURO COMO PADRE PORQUE EL HIJO TE DICE: “*OYE PAPÁ, NO ME DEJAS METERME, NO HAY PELIGRO*”, NO MIDEN LAS CONSECUENCIAS. ENTONCES, MÁS VALE SER MALO QUE VAYA A HABER UNA TRAGEDIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE

FUE PRESENTADA POR LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL. ME PARECE QUE ES MUY PERTINENTE, QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE CREE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, Y PARA CREAR ESA CULTURA ME PARECE QUE LAS ACCIONES DEBEN SER PERMANENTES Y COMO LA DIPUTADA LO SEÑALABA EN SU EXPOSICIÓN, QUE DEBE SER EN VEZ DE QUE FUERA REACTIVA DEBE SER PREVENTIVA, Y LA MEJOR FORMA DE INCENTIVAR ESA CULTURA ES EN LA ESCUELA Y OBVIAMENTE LA EFICIENCIA DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN ESA CULTURA DEBE SER EN LA ETAPA INICIAL DE LA FORMACIÓN ESCOLAR DE LOS CIUDADANOS. Y EN TAL VIRTUD APOYAMOS Y SECUNDAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL. TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SIEMPRE ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. AGRADECER LOS COMENTARIOS OPORTUNOS Y EL APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE

ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ. Y COMENTAR TAMBIÉN QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO DADA LA URGENCIA PROPIA DEL TEMA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA ACTUALIDAD RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE LAS NORMAS QUE NOS RIGEN COMO SOCIEDAD CUENTEN CON MECANISMOS ADECUADOS QUE SOLUCIONEN LOS PROBLEMAS DE LA GENTE. NO SE CONCIBE EL QUEHACER PÚBLICO SI NO ES PARTE DE ESTA PREMISA. LAS AUTORIDADES DEBEMOS COMPRENDER QUE LOS ACTOS NORMATIVOS QUE EMITIMOS DEBEN SER CONGRUENTES CON LAS CONDICIONES DE

NUESTROS GOBERNADOS Y SU MEJORAMIENTO CONSTANTE COMO SOCIEDAD. BAJO ESTA PREMISA, Y ANTE LA FALTA DE UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y BASADO EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA PASADA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, INICIÓ EL ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, A FIN DE REALIZAR LA ADECUACIÓN, ENRIQUECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LO QUE DIO COMO RESULTADO FINAL LA APROBACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 9 DE FEBRERO DE 2009, MISMA QUE ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2009. CABE SEÑALAR, QUE DICHA LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DEL ESTADO; ESTABLECER LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EN LA APLICACIÓN DE ESTA LEY; FIJAR LAS NORMAS BÁSICAS PARA PLANEAR Y REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA FUNDACIÓN, CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN; ASIMISMO DETERMINAR LAS BASES GENERALES CONFORME A LAS CUALES LOS MUNICIPIOS FORMULARÁN, APROBARÁN, ADMINISTRARÁN Y APLICARÁN LOS REGLAMENTOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES

EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS U ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS CONDUCENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE DEJA DE MANIFIESTO QUE LAS FACULTADES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SON COMPARTIDAS POR LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO. POR LO ANTERIOR, RESULTA IMPRESCINDIBLE HACER UN ANÁLISIS COMO PODER LEGISLATIVO DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PUBLICADO, AÚN Y CUANDO ÉSTA LEGISLATURA ENVIÓ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO, BUSCANDO QUE SE RETRASARA LA ENTRADA EN VIGOR HASTA EN TANTO SE REVISARA DICHO DOCUMENTO, PUES ES UN TEMA QUE ENTRA A LA ESFERA DE COMPETENCIA DE NUESTRO QUEHACER LEGISLATIVO, MÁS AÚN SI CONSIDERAMOS LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN NUESTRO ESTADO, DONDE SE VIO AFECTADA LA INFRAESTRUCTURA DEBIDO AL PASO DEL HURACÁN “ALEX”. CONSIDERAMOS QUE ESTE TIPO DE FENÓMENOS DEBEN SER UN REFERENTE AL MOMENTO DE ANALIZAR Y ABATIR LA NORMATIVA QUE RIGE TODO LO RELATIVO A LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRA ENTIDAD. COMO YA LO MENCIONAMOS, EN FECHA 8 DE JUNIO EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ UN NUEVO REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2010, ESTO CON EL OBJETO DE HACER LAS

ADECUACIONES CORRESPONDIENTES Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO. AHORA BIEN, UNA VEZ REVISADO DICHO DOCUMENTO, ENCONTRAMOS QUE EN SUS ARTÍCULOS 2° Y 21 DEL ORDENAMIENTO MUNICIPAL, CONTEMPLAN LA FIGURA DE AFIRMATIVA FICTA PARA LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES HECHAS POR LOS CIUDADANOS. DE LO ANTERIOR, RESULTA IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE DICHA FIGURA RESULTA CONTRARIA A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA CUAL CONTEMPLA LA NEGATIVA FICTA EN ESTE TIPO DE SOLICITUDES, DE ACUERDO CON SU ARTÍCULO 360 QUE A LA LETRA DICE: *“SALVO QUE EN OTRA DISPOSICIÓN LEGAL O ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL SE ESTABLEZCA OTRO PLAZO, PRESENTADA UNA SOLICITUD PARA CUALQUIER TRÁMITE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY Y, QUE ESTÉ DEBIDAMENTE ACOMPAÑADA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR ESTE ORDENAMIENTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE DEBERÁ DAR UNA RESPUESTA A LA MISMA EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 45-CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD. EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE SEA OMISA Y NO NOTIFIQUE PERSONALMENTE O POR CORREO CERTIFICADO LA RESPUESTA AL TRÁMITE SOLICITADO EN EL TÉRMINO INDICADO, Y SIEMPRE QUE NO SE INVOLUCREN SITUACIONES ILÍCITAS NI SEA CONTRARIA A LA PRESENTE LEY, PROGRAMAS U OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE DESARROLLO*

URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, SE CONSIDERARÁ NEGADA LA SOLICITUD PLANTEADA. EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES U OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, PODRÁ ESTABLECERSE UN TÉRMINO MENOR AL SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO, EL CUAL EN NINGÚN CASO PODRÁ SER MAYOR”. Y AQUÍ TERMINA LA CITA DEL ARTICULO 360 DE LA LEY REFERIDA. PARTIENDO DE ESTA BASE, SE DESPRENDE QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA GENERAL QUE RIGE LA MATERIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO BIEN ES SABIDO, LA FACULTAD PARA EXPEDIR REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A SU DESARROLLO URBANO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ES UNA FACULTAD DERIVADA QUE DEBE REGIRSE POR LAS BASES NORMATIVAS QUE FIJEN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EN ESTE CASO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA ENTIDAD. POR LO TANTO SE DESPRENDE QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA GENERAL QUE RIGE LA MATERIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RESULTA IMPORTANTE DESTACAR DE NUEVA CUENTA QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PASADO 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA LXXII LEGISLATURA EMITÍA UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, A FIN DE QUE SE RETRASARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES MUNICIPALES A FIN DE QUE SE ANALIZARA A PROFUNDIDAD LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, POR CONSIDERARLAS VIOLATORIAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, ASÍ COMO UNA INSTRUCCIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE REVISE Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, MISMO QUE FUE APROBADO POR ESTE H. CONGRESO. ANTE ESTO, EL MUNICIPIO EN MENCIÓN OPTÓ POR HACER CASO OMISO AL EXHORTO Y PROCEDÍÓ A PUBLICAR UN NUEVO REGLAMENTO QUE TRANSGREDE LA NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. SIRVE DE NUEVA CUENTA COMO ANTECEDENTE A NUESTROS ARGUMENTOS LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL PASADO 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DE LA CUAL DELIMITAN DE MANERA EXPRESA LAS

DESVENTAJAS DE LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA, TAL Y COMO LO SERÍA EL ABUSO CONSENTIDO QUE PUEDE PRESTARSE POR PARTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO A FAVOR DE INTERESES PARTICULARES. CONSIDERAMOS QUE ESTE ARGUMENTO RESULTA CENTRAL AL DEBATE QUE NOS INCUMBE, DEBIDO A LA EXPEDICIÓN DEL CITADO REGLAMENTO MUNICIPAL, PUES AFECTA LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA AL DARLE INCERTIDUMBRE CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY RECIBE POR PARTE DE CIERTOS PARTICULARES QUE SE PODRÍAN VER BENEFICIADOS POR LA AFIRMATIVA FICTA EN SU MODALIDAD DE “ABUSO CONSENTIDO DEL SERVIDOR PÚBLICO” ANTES DEFINIDO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVE EL ESTADO A RAÍZ DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO DENOMINADO “ALEX”, CONSIDERANDO LAS AFECTACIONES QUE SUFRIMOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y TENIENDO COMO ANTECEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL PASADO 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RESULTA CONVENIENTE HACER UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENCABEZADAS POR EL ALCALDE FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, A QUE SUSPENDAN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y EN SU CASO MODIFIQUEN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES MUNICIPALES EN LO RELATIVO AL OTORGAMIENTO POR MEDIO DE LA FIGURA

“AFIRMATIVA FICTA”, PARA ASÍ EVITAR QUE SE GENEREN PERMISOS INDEBIDOS QUE GENEREN UNA SITUACIÓN DE RIESGO A LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS. NO ESTÁ NUESTRA CIUDAD CAPITAL EN CONDICIONES DE PERMITIR ABUSOS POR PARTE DE AUTORIDADES QUE CARECEN DE LA SENSIBILIDAD SOCIAL. POR SER NUESTRO DEBER COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA LA BÚSQUEDA DE LA LEGALIDAD EN NUESTRO ESTADO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE A LA BREVEDAD LAS REFORMAS NECESARIAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, ADECUANDO LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA A NEGATIVA FICTA, Y CON ELLO GUARDAR CONGRUENCIA Y ARMONÍA CON LO PREVISTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVITANDO CON ELLO SERIOS PERJUICIOS AL ADECUADO DESARROLLO Y PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN PRIMER TÉRMINO, ME GUSTARÍA PUNTUALIZAR QUE SI BIEN ES CIERTO UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONGRESO ESTATAL ES PRECISAMENTE EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD DE TODO CIUDADANO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ES ATRIBUCIÓN DE ESTE CONGRESO EXPEDIR LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL CON BASE A LAS CUALES LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN APROBAR LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL DE APLICACIÓN EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, OBLIGACIONES O LLÁMESE FACULTADES SOBRE LAS QUE VERSAN LAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONGRESO. CABE SEÑALAR QUE ADEMÁS NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU TÍTULO VIII, A PARTIR DE SU NUMERAL 118, HABLA DE LA FACULTAD QUE TIENEN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA EXPEDIR SUS PROPIOS REGLAMENTOS, DECRETOS Y ACUERDOS, ESTO VERSADO EN LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE GOZAN DESDE AQUELLA RESOLUCIÓN QUE DATA DESDE EL AÑO 2002, EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTO EN CORRELACIÓN A QUE ENTIENDO QUE EL EXHORTO QUE PRETENDE SE APRUEBE EL DÍA DE HOY EL DIPUTADO MARIO EMILIO, SIENTO QUE CONTRAVIENE TODA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL. CABE SEÑALAR ADEMÁS QUE SI HACEMOS UN COMPARATIVO DE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE FUE

APROBADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY PUES ESTÁ TOTALMENTE VERSADA EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO, CITO: **“ARTÍCULO 23.- FRACCIÓN IV, TERCER RENGLÓN: DEBERÁ RESPONDER A LAS SOLICITUDES A QUE SE LE PRESENTEN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD, DE NO HACERLO EN EL TIEMPO SEÑALADO, SE CONSIDERARÁ AFIRMATIVA FICTA”**, EL ARTÍCULO 281 LO ESTABLECE TAL Y COMO LO SEÑALO: **“RECIBIDA LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, DEBERÁ EXPEDIR LA LICENCIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS”**, ESTAMOS HABLANDO DE LOS MISMOS TÉRMINOS. CONTINUÓ EN LA COMPARATIVA EN EL MISMO NUMERAL FRACCIÓN VI, QUE ESTABLECE: **“EN EL CASO DE AFIRMATIVA FICTA, EL SOLICITANTE DEBERÁ, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA MISMA, FORMULAR DENTRO DE 10 DÍAS HÁBILES SOLICITUD DE LA AUTORIDAD OMISA PARA EFECTO QUE SE RECONOZCA EXPRESAMENTE LA CONFIGURACIÓN DE LA FIGURA YA MENCIONADA”**. EL ARTÍCULO 291 DE LA CITADA LEY, EN COMPARATIVA CON EL REGLAMENTO NOS HABLA DE QUE: **“LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, UNA VEZ QUE RECIBA LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, LO REVISARÁ Y DICTAMINARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, SI EL DICTAMEN DESCALIFICA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SE NOTIFICARÁ AL SOLICITANTE PARA LOS EFECTOS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY”**. CABE SEÑALAR ADEMÁS QUE DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

SEÑALADO EN LA PROPIA LEY, HABLA EN EL ARTÍCULO 360 QUE: “*UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD PARA CUALQUIER TRÁMITE QUE SE REFIERE ESTA LEY Y QUE ESTÉ DEBIDAMENTE ACOMPAÑADA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR ESTE ORDENAMIENTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE DEBERÁ DE DAR RESPUESTA A LA MISMA, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A LA FECHA EN QUE LA SOLICITUD HAYA SIDO RECIBIDA*”. ESTO ES, QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY ESTÁ TOTALMENTE FACULTADO PARA EXPEDIR SUS PROPIOS LINEAMIENTOS, ESTO NO CONTRAVIENE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, TODA VEZ QUE SI SUMAMOS LOS 30 DÍAS EN QUE SE DEBE DE DAR LA RESPUESTA, MÁS LOS 10 DÍAS EN QUE EL SOLICITANTE DEBE DE PEDIR QUE EL MUNICIPIO OTORQUE ESTA AFIRMATIVA FICTA, PUES ESTAMOS RESPETANDO LOS TIEMPOS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN NUESTRA LEY DE DESARROLLO URBANO. DE ALGUNA U OTRA MANERA HAY QUE RECORDAR QUE LA FACULTAD QUE TIENEN ESTOS AYUNTAMIENTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TRATE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, HABLANDO DE LOS MUNICIPIOS EN GENERAL, PUES NO DEBEMOS DE CONTRAVENIRLA. CREO QUE NUESTRA OBLIGACIÓN COMO DIPUTADOS ES PRECISAMENTE HACER QUE SE HAGA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, PERO SOBRE TODO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y SI LA PROPIA CONSTITUCIÓN CONTEMPLA QUE ES FACULTAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS VERSAR SOBRE SU PROPIA NORMATIVA, PUES BUENO VAMOS A APOYAR

ESTAS REFORMAS QUE NO CONTRAVIENEN DE NINGUNA MANERA NUESTRA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, PUES COMO DICEN, DECIMOS LOS ABOGADOS, ES DE EXPLORADO DERECHO EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA DE LEYES. YA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA HA REITERADO EN MÚLTIPLES OCASIONES CUAL ES ESTA JERARQUÍA DE LEYES. Y ES CLARO QUE LAS LEYES GENERALES ESTÁN POR ENCIMA DE LOS REGLAMENTOS, Y HA ESTABLECIDO CLARAMENTE LA CORTE QUE LOS MUNICIPIOS NO PUEDEN EMITIR REGLAMENTOS QUE TRANSGREDAN LEYES GENERALES, Y ÉSTE ES PRECISAMENTE EL CASO. NO ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DE PLAZOS, LO QUE ESTAMOS HABLANDO AQUÍ ES QUE LO QUE SUCEDE DESPUÉS DE LOS PLAZOS. POR UN LADO, EL ARTÍCULO 360 DE ESTA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO ESTABLECE CLARAMENTE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE: *“EN CASO QUE LA AUTORIDAD SEA OMISA Y NO NOTIFIQUE PERSONALMENTE, SE CONSIDERARÁ NEGADA LA SOLICITUD PLANTEADA”*. ES DECIR, ESTABLECE UN MANDATO MUY CLARO, QUE LO QUE OPERA AQUÍ ES LA FIGURA DE LA NEGATIVA FICTA, Y AQUÍ EN ESTE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ESTÁ

TRANSGREDIENDO, ESTÁ YENDO MÁS ALLÁ, ESTÁ VIOLANDO ESE PRINCIPIO DE JERARQUÍA DE LEYES Y ESTÁ CONTRAVINIENDO ESTE ARTÍCULO 360 DE ESTA LEY GENERAL. Y ADEMÁS, TODOS SABEMOS QUE UN ARGUMENTO REITERADO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL POR QUÉ ENTREGAN DETERMINADO PERMISO PARA ALGUNA CONSTRUCCIÓN Y DICEN: “*NO, ES QUE ME OBLIGARON. YO LO NEGUÉ Y FUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO*”. Y SIEMPRE TRANSGREDEN Y DEJAN DE ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES Y LE ECHAN LA CULPA A EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LO QUE BUSCAMOS NOSOTROS ES PRIMERO CONGRUENCIA CON NUESTRO SISTEMA JURÍDICO NORMATIVO, Y SEGUNDO PUES QUE CUMPLAN CON SU TRABAJO Y QUE RESUELVAN Y QUE LE NOTIFIQUEN, Y SI NO LE NOTIFICAN, BUENO PUES QUE OPERE LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL, QUE ES OBVIO QUE ESTÁ POR ENCIMA DEL REGLAMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA, PUDIERA SER ALGUNA SOLUCIÓN A MUCHOS GRANDES PROBLEMAS Y RETRASOS QUE SE TIENEN. LAMENTABLEMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PREVALECEN SON FACTORES PARA QUE ALGÚN FUNCIONARIO HAGA CASO OMISO, DEJE PASAR EL TIEMPO, DEJE PASAR EL PERÍODO Y AL FINAL DE CUENTAS

TENGAMOS CONSECUENCIAS QUE PUEDEN SER CATASTRÓFICAS ¿POR QUÉ?, PORQUE POR ALGÚN INTERÉS ECONÓMICO O ALGUNA RELACIÓN AFECTIVA, ALGÚN INTERÉS QUE SE PUEDA TENER, NO SE ATIENDE EL CASO Y AL FINAL DE CUENTAS, AL EXCEDER EL PLAZO DE TIEMPO QUE SE DA, PUES AUTOMÁTICAMENTE SE VA A DAR EL PERMISO. YA NO HAY REVOCACIÓN, YA NO HAY OPORTUNIDAD, YA EL GOBIERNO MUNICIPAL TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE NEGAR TAL O CUAL CONSTRUCCIÓN O UN PERMISO, O UN PERMISO DE UN BAR, UN PERMISO DE CUALQUIER TIPO DE PERMISOS QUE SE HAGA UNA SOLICITUD QUE COMPETA A DESARROLLO URBANO, ENTONCES NO HABRÁ LA FACULTAD PARA NEGARLO. YO CREO QUE A LO MEJOR HABRÍA QUE DESPUÉS, SI ESTA SERÍA LA SITUACIÓN, UNA LEGISLACIÓN QUE TODO AQUEL FUNCIONARIO QUE PERMITA ESTE TIPO DE SITUACIONES Y QUE SE VAYA, PUES QUE SE GENERE TAMBIÉN RESPONSABILIDADES, PERO YO CREO QUE EL CASO TAMBIÉN EN OBSERVANCIA A LAS LEYES GENERALES, PUES ESTO SERÍA TAMBIÉN CAER QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUDIERA GENERAR SUS PROPIAS LEYES Y EN UN MOMENTO DADO PUDIÉRAMOS AUTORIZAR LA PENA DE MUERTE EN EL ESTADO, ENTONCES QUE CONTRAVENDRÍA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ENTONCES, YO CREO QUE HAY UN RESPETO Y UNA JERARQUÍA QUE ES LO QUE DEBEMOS DE SEGUIR OBSERVANDO Y SOBRE TODO POR LA INEFICIENCIA A VECES QUE TENEMOS EN LOS MUNICIPIOS DE QUE NO HAY SUFICIENTE PERSONAL PARA SACAR ADELANTE LAS SOLICITUDES O

LOS PERMISOS Y VOLVIENDO TAMBIÉN A CUESTIONES MUCHAS VECES FINANCIERAS O AFECTIVAS QUE PUEDAN DARSE FAVORITISMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, RESPETO LA OPINIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE ANTECEDIERON EL USO DE LA VOZ, MAS SIN EMBARGO CREO QUE NUESTRAS OPINIONES NO DEBEN DE ESTAR VERSADAS EN MOTIVOS SUBJETIVOS O EN SUPOSICIONES DE CASOS U OMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS, TODA VEZ QUE EL PROPIO REGLAMENTO YA LO ESTABLECE, CITO: “*EN CASO DE QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA O EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE QUIEN SE HAYA PRESENTADO LA PETICIÓN NO EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO AL EFECTO, SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y XXII DEL ARTÍCULO 50 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN*”. ESTO SIGNIFICA QUE, SI LLEGARA A COMETERSE UN ERROR INVOLUNTARIO O HUMANO POR PARTE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE ESTÁ A CARGO DEL ÁREA Y QUE NO EMITA LA DECLARATORIA EN ESOS 30 DÍAS, PUES QUIZÁS TIENE EL ALCALDE Y EL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS Y DE CUALQUIER CIUDADANO A

INTERPONER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, A FIN Y A EFECTO DE QUE SEA SANCIONADO. ESTO LO REITERO, CREO Y CONSIDERO QUE NO DEBE SER TOCADO EN UN EXHORTO A TRAVÉS DE ESTE CONGRESO, LAS RESOLUCIONES PROPIAS QUE EMITAN A TRAVÉS DE ESTAS SENTENCIAS DE AFIRMATIVA FICTA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PUES EL CIUDADANO TIENE LOS MARCOS LEGALES Y JURÍDICOS PARA REVOCAR DETERMINADA RESOLUCIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO Y A SU VEZ TIENE EL DERECHO A INTERPONER EL AMPARO DIRECTO EN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS. ESTO SIGNIFICA QUE NO HAY SALVEDADES Y NO HAY DERECHOS MENOSCABADOS EN LOS CIUDADANOS. Y CREO QUE ES UN EXCESO DE ESTE CONGRESO, EL QUE ESTEMOS SOLICITANDO A TRAVÉS DE UN EXHORTO A UN ALCALDE EL QUE REVOQUE SUS PROPIOS LINEAMIENTOS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE TENEMOS PRESENTE LA DISPOSICIÓN A LA QUE SE REFIERE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, SIN EMBARGO NUESTRA VISIÓN DE LAS COSAS ES DE QUE ESTAMOS HABLANDO DE TEMAS DISTINTOS. POR UN LADO, NO ESTAMOS HABLANDO NI DE PLAZOS, NI TAMPOCO DE LA CONSECUENCIA POR HABER INCUMPLIDO CON UNA OBLIGACIÓN DEL FUNCIONARIO, LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES QUE NO OPERE LA AFIRMATIVA FICTA Y

QUE NO SE PRESTE, PORQUE UNA VEZ CONSUMADOS LOS HECHOS, PUES BUENO, LUEGO ES COMO TRATAR DE ARREGLAR UNA SITUACIÓN, COMO DIRÍAN EN ALGUNAS MATERIAS, TRATAR DE PONERLO EN TÉRMINOS PEYORATIVOS, ES COMO CUANDO UNO HACE, LLEVA, COCINA Y HACE UNOS HUEVOS REVUELTOS, DICE, BUENO FINALMENTE TE DICEN: *“ESO ESTUVO MAL, YA REVOLVISTE LOS HUEVOS, YA SE COCIERON, PERO ESTUVO MAL TE VOY A SANCIONAR Y TE VOY A PEDIR QUE LOS PONGAS EN SU ESTADO ORIGINAL”*. NO LOS PUEDES VOLVER A PONER EN SU ESTADO ORIGINAL, ENTONCES LO QUE TENEMOS PRESENTE DE QUE ESTÁ ESO, Y ESO, QUÉ BUENO QUE ESA DISPOSICIÓN DE CASTIGO, DE SANCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN. SIN EMBARGO, NO ESTAMOS HABLANDO DE ESO, ESTAMOS HABLANDO DE QUE SE RESPETE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA Y QUE PRESENTEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE NO SE TRANSGREDAN Y NO SE DISTORSIONE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE EN NUESTRO ESTADO. Y BUENO, POR SER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, YO QUISIERA SOLICITARLE PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DE LA VOZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO, PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO

PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI SE PUDIERA AGREGAR, HACER UN AGREGADO DE QUE SE APLICARA ESTO TAMBIÉN PARA EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. BIEN, VOY A RETIRAR LA PROPUESTA, PERO EN TODO CASO SOLICITARÍA LA REVISIÓN DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS PARA CHECAR SI SE ESTÁ SIGUIENDO O SE ESTÁ APLICANDO LA LEY GENERAL. ES CUANTO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES SOBRE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD) Y 2 VOTOS EN CONTRA (PAN).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE HA SIDO AGOTADA LA LISTA DE ORADORES INSCRITOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE PREGUNTA SI HAY ALGUIEN QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO. QUIERO APROVECHAR PARA ENVIAR UN AGRADECIMIENTO A LOS CONGRESOS LOCALES DEL ESTADO DE TABASCO Y DEL ESTADO DE JALISCO, POR SU GESTO DE CONTRIBUCIÓN AL MANDAR AYUDA EN ESPECIE AL SISTEMA DIF ESTATAL PARA A LA VEZ SER TRANSMITIDO O SER DISTRIBUIDO EN SU SISTEMA EN APOYO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES QUE SUFRIERON LOS ESTRAGOS DEL HURACÁN “ALEX”. DESDE AQUÍ UN AGRADECIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE AMBOS CONGRESOS DE TABASCO Y DE JALISCO POR ESE GESTO QUE TUVIERON CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A

CELEBRARSE EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2010, A LAS ONCE HORAS.
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JOVITA MORÍN FLORES.

DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO
HERNÁNDEZ.

**DD # 112-LXXII-10. D. P.
MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2010.**